

290.000 pesetas. Se admitirán en metálico o cheque de Banco avalado.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe del remate hasta el primer millón, y en las cantidades que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por los excesos de aquella cifra.

Pliegos de condiciones: Fueron objeto de exposición pública en el «Boletín Oficial» de la provincia número 133, del día 7 de noviembre de 1977, y están de manifiesto en la Secretaría de esta Comunidad, hasta el momento de la celebración de las subastas.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución del aprovechamiento termina el 31 de diciembre de 1978.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, en nombre de, en relación con el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para optar al aprovechamiento del lote número, ordinario, localizado en, del pinar de Navafría, propiedad de esta comunidad, se compromete a verificarlo y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que el destino que daría a los productos es el de

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Pedraza, 9 de noviembre de 1977.—La Presidenta, María del Carmen Abad.—13.366-C.

Resolución de la Junta Vecinal de Mogrovejo, Ayuntamiento de Camaleño (Santander), por la que se anuncia la subasta para contratar las obras de «Abastecimiento de agua al barrio de Los Llanos», municipio de Camaleño.

Objeto: Adjudicación de las obras de «Abastecimiento de agua al pueblo de

Los Llanos, según proyecto redactado por el Ingeniero don Higinio González Oti.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir de la fecha del replanteo, y el plazo de garantía un año a partir de la fecha de recepción provisional.

Tipo de licitación: 718.824 pesetas.

Garantía provisional: 21.564 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Pagos: Contra certificación de obras, expedida por el Técnico Director de las mismas. Existe consignación suficiente en el presupuesto correspondiente.

Proyectos de pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Camaleño, exponiéndose el pliego de condiciones conjuntamente con la convocatoria, en el plazo de ocho días, subordinándose la celebración de la subasta a que no se presenten reclamaciones contra aquél.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, y durante veinte días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas y hora de las doce. Las adjudicaciones se harán a riesgo y ventura del adjudicatario, corriendo por cuenta del mismo los gastos de anuncios y formalización del correspondiente contrato.

Caso de declararse desierta la primera subasta se celebrará la segunda, sin previo anuncio, en los mismos precios y condiciones, a los diez días hábiles siguientes y hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, por sí (o en representación de, lo que

acredita con la escritura de poder que se acompaña), enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de «Abastecimiento de aguas al barrio de Los Llanos», municipio de Camaleño (Santander), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y de las condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen la subasta, ofrece la cantidad de (en letra) para la realización de la mencionada obra, y declara bajo su responsabilidad que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, estando en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, y acompaña documento acreditado de haber constituido la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Mogrovejo, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal, Juan Gómez Mier.—13.839-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Guardería Infantil en Son Ximelis.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 18 de noviembre de 1977, página 25080, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo «Presentación de plicas», donde dice: «Podrán presentarse durante los siete días hábiles siguientes,» debe decir: «Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes.....».

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales

OBRA DEL HOGAR

Devolución fianza definitiva

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Ruiz Palazón, contratista adjudicatario de las obras de instalación de ascensores en la Casa Provincial de Albacete, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.099-A.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Schneider Otis, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma de instalación de dos ascensores en la Casa Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.098-A.

Se hace público que durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por doña Rosalía Fernández Feal, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de dos aulas en el Centro de Formación Profesional en Adra (Almería), ya que se va a pro-

ceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Subdirector de Construcciones, Alfonso del Aguila García.—9.097-A.

Comisión para la transferencia de los intereses españoles en el Sahara

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, vencimiento 1 de julio de 1977

Efectuados en este Centro directivo, el día 30 de mayo pasado, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa, designado por el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de julio próximo, de los Empréstitos de la Antigua Zona Norte de Marruecos, ha dado el siguiente resultado:

Empréstito 1 junio 1928. Sorteo número 70

Serie A.—Se amortizan 102 títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números del 3.610 al 3.652; del 3.654 al 3.712, ambos inclusive.

Serie B.—Se amortizan 20 títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números: del 2.971 al 2.990, ambos inclusive.

Serie C.—Se amortizan dos títulos de 25.000 pesetas nominales cada uno, números: del 545 al 546, ambos inclusive.

Empréstito 10 junio 1946. Sorteo número 106

Se amortizan 319 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 57.228 al 57.546, ambos inclusive.

Empréstito 11 junio 1952. Sorteo número 22

Se amortizan 3.881 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 30.353 al 31.558 y del 34.626 al 37.300, ambos inclusive.

Empréstito 24 diciembre 1952 (Muluya). Sorteo número 18

Se amortizan 1.791 títulos de la serie única, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números: del 75.908 al 77.698, ambos inclusive.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Presidente, Eduardo Blanco Rodríguez.

Resultado del sorteo número 107, vencimiento 1 de octubre de 1977, de amortización de títulos del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos. Emisión 1946

Efectuado en esta Comisión el día 29 de los corrientes, con intervención del Agente de Cambio y Bolsa designado por el Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid el sorteo de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de octubre próximo del empréstito de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detalla a continuación, ha dado el siguiente resultado:

Emisión 10 de junio de 1946. Sorteo número 107

Se amortizan 323 títulos de la serie única de 1.000 pesetas cada uno, según detalle: Numeración: 226.149 al 226.471. Número de títulos: 323.

Al presentar a reembolso los títulos amortizados deberán llevar unido el cupón número 84, correspondiente al vencimiento de 1 de enero de 1978 y siguientes.

Madrid, 30 de septiembre de 1977.—El Director general, Presidente de la Comisión, Eduardo Blanco Rodríguez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público haberse iniciado expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales fallecido don José Manuel Rodríguez Lorenzo para garantizar su gestión en Vigo, para que puedan presentarse reclamaciones contra la misma, en el plazo de seis meses, a contar de la presente publicación, ante el Juzgado de Primera Instancia decano de los de Vigo.

La Coruña, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario de Gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—13.509-C.

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado. Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Tribunal a los vecinos que fueron de Marcón, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Luis Ferreira Vieira y su esposa, doña Dolores Gamallo Silva, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en los expedientes número 12.707 y número 254/77, seguido en la facultad protectora a la manor María P. F. G., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 30 de septiembre de 1977.—2.446.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CEUTA

Don Angel Sanz Fernández, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente de pérdida de documentos número 8/77, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago constar: Que por Decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 21 de octubre de 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno la tarjeta del Oficial Radiotelegrafista de la Marina Mercante de 1.ª Clase, inscrito del Trozo Marítimo de Ceuta, folio 225/62, llamado Luis Castillejo Puyeri, incurriendo en responsabilidad la persona que la haya encontrado y no haga entrega a la autoridad de Marina.

Ceuta, 29 de octubre de 1977.—El Juez Instructor, Angel Sanz.—10.980-E.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Minguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 29/77, instruido por extravío del título de Mecánico naval mayor de Manuel López Blanco,

Hago saber: Que por Decreto dictado por el excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de 4 de noviembre de 1977, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posee y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a catorce de noviembre de 1977.—9.172-A.

VALENCIA

Don Agustín Corrales Elizondo, Capitán Auditor de la Armada, Instructor de expediente de pérdida de documentos que se instruye a favor de José Morant Tasquer por pérdida de la tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas.

Hago saber: Que la citada tarjeta, por Resolución del excelentísimo señor Sub-

secretario de la Marina Mercante de fecha 30 de septiembre de 1977, ha quedado nula y sin valor.

Valencia, 18 de octubre de 1977.—El Capitán Auditor de la Armada, Instructor, Agustín Corrales Elizondo.—10.394-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Don José Antonio Jádenes Lameiro, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 23 de septiembre de 1977 al yate denominado «Men Archy», de la matrícula de Jersey, embarrancado en la playa de La Lanzada, península del Grove (Pontevedra).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/62, de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de noviembre de 1977. 11.152-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 139.934 de registro, correspondiente al 14 de agosto de 1975, constituido por «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», en metálico, por un importe de 227.920 pesetas (referencia 1.148/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Administrador.—13.323-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

Por el presente edicto se hace saber a Philippe Gille, propietario del remolque-vivienda, matrícula 5519-D (Bélgica), que por la Aduana de Algeciras (Cádiz) se instruye expediente número 15/77 por posible infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles y que se le concede un plazo de quince días para que se personen en el expediente, a fin de alegar o presentar las pruebas que considere conveniente a su mejor derecho. Este expediente se incoa por incumplimiento del artículo 10 de la Ley citada, al no haber reexportado el remolque-vivienda de su propiedad en su plazo legal.

Algeciras, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.056-E.

ALICANTE

Por esta Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 35/77, por intervención del automóvil marca «Citroën», matrícula 2.931-RD-95, propiedad de José Marqués Pérez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Marqués Pérez a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por valor de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alicantes, 21 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.366-E.

Por esta Administración de Aduanas, se instruye expediente de falta a reglamentaria número 31/77, por intervención del automóvil marca «Citroën» DS-21, matrícula 511-KY-17 propiedad de Joao Pires Valente.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joao Pires Valente a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas, de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alicantes, 21 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.365-E.

Por esta Administración de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 44/76, por intervención del automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 8890-RA-60, propiedad de Joachim Gómez Pinto.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Joachim Gómez Pinto a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas, de las provincias de Salamanca y Zamora (Aduana de Fuentes de Oñoro).

Alicantes, 21 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.364-E.

Desconocido el paradero de Peer Verbeersch, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 271/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Volkswagen Passat», matrícula ALR-400 (B), intervenido en fecha 11 de oc-

tubre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.729-E.

Desconocido el paradero de Mohamed Harbour, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 270/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Ford Taunus GXL 1600», matrícula 820-BSS-75 (F), intervenido en fecha 12 de octubre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.730-E.

Desconocido el paradero de R. A. Vinaza Zuviria, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 274/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Fiat 128», matrícula 85465-TP (I), intervenido en fecha 15 de octubre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.731-E.

Desconocido el paradero de Michel Bacquet, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 263/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase automóvil turismo, marca «Honda 600», matrícula 139-MJ-86 (F), intervenido en fecha 8 de octubre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 27 de octubre de 1977.—El Administrador principal, P. D. (ilegible).—10.732-E.

Desconocido el paradero de John A. Co-ray, presunto inculcado en el expediente FR-LITA número 277/77, que se sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero, clase: Automóvil turismo, marca «Peugeot 404», matrícula SMP-453-M (GB), intervenido en fecha 18 de octubre de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible). 11.054-E.

Desconocido el paradero de Susana Alonso-Cuevillas Sayrol, inculpada en el expediente FR. LITA número 140/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 de la Ley y el caso 2.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 4 de noviembre de 1977.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible). 11.053-E.

ALMERIA

Se comunica a los propietarios de los vehículos citados más abajo que esta Administración, por no reexportar sus automóviles en los plazos reglamentarios, artículos 1 y 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el artículo 341 bis-4.º, de las Ordenanzas de Aduanas, les ha impuesto las siguientes multas:

Expediente 24/77.—Mohamed Boujama, domicilio desconocido, automóvil marca «Simca 1.301», matrícula g2-NT-26; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 26/77.—Propietario y domicilio desconocido, automóvil «Opel Rekord», carece de matrícula, bastidor 114418418; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 27/77.—Propietaria, señora Barber, domicilio desconocido; marca «Alfa Romeo» matrícula americana IUP-771, bastidor 0010216569; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 28/77.—Propietario, Rudolf Klein, domicilio 8262 Necuting INN-Lud-

wigst (Alemania); automóvil marca «Audi-NSU-Auto Unión», matrícula AO-JE-78, bastidor 8151073059, y una caravana «Wilk», matrícula AO-Z-843; multa de pesetas 1.000.

Expediente 30/77.—Propietario y matrícula desconocidos, marca «Opel Kadett», bastidor número 342398431; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 31/77.—Propietario, Martos Antonine, domicilio en Mont Pelier (Francia), calle 6 rue Emile Bonnet; automóvil marca «Fiat», matrícula 4646-QT-34; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 32/77.—Propietario y domicilio desconocidos, automóvil marca «Opel Ascona», matrícula SBS-5689, número de bastidor 8762787195; multa de 1.000 pesetas.

Expediente 33/77.—Propietario, Chabani Mohamed, domicilio Vauls en Velin (Francia); automóvil marca «Renault-16», matrícula 8892-ER-69; multa de 1.000 pesetas.

El pago de las multas deberá efectuarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado». En caso de impago se procederá a la subasta del vehículo, artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo se puede interponer reclamación Económico-Administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas de Almería, plazo de quince días, contados en la misma forma.

Almería, 2 de noviembre de 1977.—El Administrador.—10.971-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de B. Mefftah, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 150/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un yate denominado «Riva», de bandera inglesa, depositado en un garage de la calle Andén de Levante, 213, de Mahón (Menorca), le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.603-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a «Compagnie Assurance Mutuelle du Mans», cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 490/74, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 6.000 pesetas, por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Opel», matrícula 672-HS-11.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los tres días hábiles

siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará con el 5 por 100 de demora y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.037-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil furgón marca «Volkswagen», bastidor 206555222, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 14/77, como consecuencia de la no reexportación de dicho vehículo, y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 19 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.370-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Citroën» DS23, matrícula 1740-RF-95, afecto al expediente I. T. A. número 206/76, que, no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario, deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.651-E.

Por el presente se notifica a Heintich Heindl, propietario del automóvil marca «Mercedes», matrícula O-813092, afecto al expediente I. T. A. número 251/76, que, no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.652-E.

Por el presente se notifica a Chaabi Bonazza, en paradero desconocido, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente ITA número 224/77, que se le instruye por infracción al régimen de importación de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de tres mil pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad marca «Renault», matrícula 790-N-442.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del automóvil reseñado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona en el de quince días, computados de la misma forma.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.875-E.

Por el presente se notifica a Leon Harry Olof, propietario del automóvil marca «Saab», matrícula DMX-464, afecto al expediente ITA número 238/74, que no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario, deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 28 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.873-E.

Por el presente se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Fiat» 124, matrícula TJ-195158, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas 196/76, como consecuencia de la no reexportación del automóvil reseñado, y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrán efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 31 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.874-E.

Por el presente se notifica a don Abdel Kader Salem Mohamed, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 13/77, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad marca «Fiat» 125, matrícula MI-G 27400, y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.001-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Morris», matrícula 1882-UK (GB), cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 357/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del mencionado automóvil, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.000-E.

Por el presente se notifica a Francisco Caballero Palliza, en paradero desconocido, propietario del automóvil «Fiat» 125, matrícula 64-FA-9, afecto al expediente I. T. A. número 333/75, que, no habiendo reexportado el citado vehículo dentro del plazo reglamentario, deberá efectuarlo en el plazo de los treinta días siguientes al

de esta publicación, significándole que de no hacerlo se estimará como abandonado y se procederá a su venta en pública subasta.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—10.999-E.

Por el presente se notifica al propietario del automóvil marca «Peugeot» 404, matrícula 5426-CR-69, cuyas demás circunstancias se ignoran, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 298/75, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del mencionado automóvil, y que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—10.998-E.

LA CORUÑA

No habiendo sido reexportado el automóvil propiedad de doña Anunciación Carames Fernández, nacionalidad española, pasaporte 9.442/74, expedido en Buenos Aires, en 20 de octubre de 1974, cuyo último domicilio conocido en España fue San Isidro-Bergondo (La Coruña), marca «Renault», matrícula 1-C-2518, una vez cumplidos los dos años en situación de precinto, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

«Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del vehículo referenciado la siguiente sanción, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Mil pesetas.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables contados a partir del día 17 de noviembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicados, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 17 de noviembre de 1977, antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 17 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.060-E.

No habiendo sido reexportado el motor fuera borda propiedad de Victoriano Terrón Martínez, de nacionalidad española, cuyo último domicilio conocido en España fue Cabañas, Puente de Eume (La Coruña), marca «Evinrud», número B-8038, una vez cumplidos los dos años en situación de precinto, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta anterior, se le impone al titular del motor referenciado la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles: Artículo por el que se le sanciona: artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 1.000 pesetas. Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 17 de noviembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicados ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del motor para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 17 de noviembre de 1977, antes indicado, conforme a los prevenidos, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 20 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.342-E.

Diligencia motivada, por el acta de aprehensión levantada por la Guardia Civil, VIII Sector Tráfico, La Coruña, del automóvil marca «Volkswagen», 1300, sin placas de matrícula, motor número 6038036, propiedad de don Amador Nieto Canedo, cuyo último domicilio conocido en España fue calle Galera, bar Puerto del Son, La Coruña, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista documentación unida, y tendiendo en cuenta las circunstancias determinadas en el apartado 3) del artículo 18 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se le impone al titular del vehículo aprehendido las siguientes sanciones por infracción de la citada Ley:

Artículos por los que se le sanciona: Artículos 16 y 17 (texto de 30 de junio de 1964).

Importe de las multas: 25.000 pesetas por actividades lucrativas y 1.000 pesetas por falta de matrícula.

Dichas multas deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 22 de noviembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse las multas en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicados, ni formularse

reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del automóvil para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 22 de noviembre de 1977, antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

La Coruña, 22 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.450-E.

No habiendo sido reexportado el automóvil propiedad de don Luis González Corral, nacionalidad española, pasaporte 486/72, expedido por el Consulado de España en Puerto Rico, expedido el 26 de junio de 1972, cuyo último domicilio conocido en España fue en La Coruña, travesía Primavera, 13, 2.º derecha, matrícula del automóvil 55L273, motor G-643416, marca «Fiat», una vez cumplidos los dos años en situación de precinto, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Imponer sanción del artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (texto de 30 de junio de 1964). Importe de la multa: Mil pesetas.

Dicha sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables siguientes, contados a partir del día 2 de diciembre de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 2 de diciembre de 1977, antes indicado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 3 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.023-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 122/77, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 300-SEL» matrícula HB-HP-128, por supuesta infracción de su propietario, Rudi Neumann, cuyo paradero se desconoce, a la vigente

Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 7 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.174-E.

SEO DE URGEL

Avisos

Se pone en conocimiento de José Carlos Matías Dos Santos, cuyo último domicilio conocido es en Lisboa (Portugal), calle Az. Amiteira, número 6, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de un radio cassette-tocadiscos «Europhon», mercancía afecta a falta reglamentaria número 72/77, que dentro del plazo de cinco días a contar de la fecha de publicación del presente aviso, debe prestar su conformidad o alegar lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 22 de agosto de 1977.—El Administrador.—10.808-E.

Referencia: Expediente de abandono número 40/77

Se pone en conocimiento de Juan Bertrams, cuyo último domicilio conocido era en Olot (Gerona), calle Calvo Sotelo, 1, que declarada por esta Administración la procedencia del abandono de diez botellas de whisky, mercancía afecta a falta reglamentaria número 101/77, se le concede un plazo de cinco días a partir de la publicación del presente aviso para que preste su conformidad o alegue lo que estime oportuno.

Seo de Urgel, 28 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.809-E.

Referencia: Expediente de abandono número 42/77

Se pone en conocimiento de las personas que diversas fechas de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre del año 1977 hicieron abandono expreso de efectos en esta Administración de Aduanas, que, habiéndose declarado el abandono definitivo de dichos géneros o efectos, pueden personarse en esta Aduana para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 31 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.888-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Dieter Grosser, cuyo actual domicilio se desconoce, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula NE-HY-48, número 83/77, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que caso de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 18 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.170-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra D. Joseph Raymond Medina, cuyos últimos domicilios conocidos son 40 Bld. Charles Arnou'd-Reims (Francia) y avenida Eduardo Merello 93, 1.º, 2.º, Puerto de Sagunto (Valencia), por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el vehículo propiedad de su esposa, marca «Renault», matrícula 9124-QV-51, al ejercer actividades lucrativas coincidiendo con el uso del expresado régimen de importación temporal, le ha sido impuesta una sanción de 25.000 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Valencia, 28 de octubre de 1977.—El Administrador.—10.994-E.

*

Se tramitan diligencias en esta Administración contra Erich Riegler, cuyo último domicilio conocido es 2822 Erlach Urhaugasse, 330, distrito de WR. Neustadt, Austria, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Sunbeam», matrícula N-421.722.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, para que haga efectivas cuantas alegaciones estime pertinentes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto 1814/1964, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una sanción prevista en el artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia, 8 de noviembre de 1977.—El Administrador.—11.245-E.

Delegaciones Provinciales

GERONA

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de octubre de 1977, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de dos parcelas urbanas sitas en el municipio de Bascara:

A) Casa en ruinas, superficie suelo 48 metros cuadrados. Linderos: derecha, desconocido; izquierda, Francisca Algarn Oliva; fondo, límite zona urbana. Sita en calle del Oli, número 4, del barrio de Calabuig.

B) Sita en barrio de Calabuig, calle del Oli, número 3; superficie total suelo, 60 metros cuadrados; superficie construida en ruinas, 37 metros cuadrados. Linderos, al norte, digo derecha, con Francisca Algarn Oliva; izquierda, con desconocido; fondo, con límite zona urbana.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bascara aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—10.853-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 21 de octubre de 1977, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela número 30 del polígono número 6 de Viure, paraje Tussols. Linderos: al Norte, Andrés San Martyni; al Este, Maria Giralt Cullell; al Sur, con Pedro Culubret Camps; al Oeste, con Angeles Jordá Genover. Superficie total, 1 hectárea 7 áreas 50 centiáreas. Cultivos, pastos y matorral.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viure aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—10.852-E.

LAS PALMAS

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos, que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, y la Circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos y de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se dictan normas aclaratorias y complementarias respecto de la actualización de los saldos de las cuentas de la Caja de Depósitos (número 3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1970), deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años, sin que por los interesados haya sido reclamada la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurrido un mes, a partir del presente anuncio y su publicación, sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de octubre de 1977.—El Tesorero de Hacienda.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—10.907-E.

DEPOSITOS DE CUANTIA SUPERIOR A 500 PESETAS

Necesarios sin interés

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	A disposición de	Importe
12- 1-1956	6.558	5.482	Manuel Francisco Sánchez Araña.	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.500,00
14- 1-1956	6.559	5.483	Enrique Sánchez García	Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas	1.487,49
18- 1-1956	6.566	5.485	Manuel Rafael Granado Hernández.	Intendente general del Ejército	600,00
23- 1-1956	6.573	5.490	Dolores Hernández Guerra	Jefe del Servicio Nacional de Loterías	1.165,00
24- 1-1956	6.575	5.492	Consignaciones y Representaciones Aéreas	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	1.000,00
24- 1-1956	6.576	5.493	La misma	El mismo	1.000,00
24- 1-1956	6.578	5.495	La misma	El mismo	
28- 1-1956	6.588	5.500	Graciana Artiles Rodríguez	Jefe Servicio Nacional de Loterías.	1.000,00
31- 1-1956	6.592	5.502	Juan Pestaña Suárez	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	1.156,00
31- 1-1956	6.593	5.503	Emilia Melián Hernández	Jefe Servicio Nacional de Loterías.	791,25
7- 2-1956	6.602	5.508	Juan Antonio Roca Suárez	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	770,00
7- 2-1956	6.604	5.507	José Rodríguez Rodríguez	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	500,00
16- 2-1956	6.613	5.514	Juan Pestaña Suárez y hermanos ...	El mismo	19.787,64
22- 2-1956	6.628	5.518	Manuel Pérez Acosta	Intendente general del Ejército	1.186,65
16- 3-1956	6.651	5.531	Manuel González González	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	600,00
17- 3-1956	6.655	5.532	Agustín Suárez Cabrera	Intendente general del Ejército	895,54
22- 3-1956	6.655 b	5.504	Luis Rosales Hernández	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	600,00
2- 4-1956	6.672	5.542	Carlos Alvarez Amador	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	976,26
20- 4-1956	6.691	5.553	Servando López Peláez	El mismo	1.500,00
23- 4-1956	6.695	5.554	Pedro Hernández García Talavera.	Intendente general del Ejército	1.500,00
27- 4-1956	6.708	5.558	Bartolomé Vega Armas	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	500,00
27- 4-1956	6.709	5.559	Roque Pérez Conesa	Dirección General de Correos	1.000,00
28- 4-1956	6.714	5.563	Enrique Díaz Bethencourt	Jefe Servicio Nacional de Loterías.	4.191,20
28- 4-1956	6.716	5.565	Pedro Roque González	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	820,00
5- 5-1956	6.722	5.568	Ana Santana Caraña	Jefe Servicio Nacional de Loterías.	1.000,00
15- 5-1956	6.733	5.575	Cristóbal Ruiz Hernández	Intendente general del Ejército	2.435,00
15- 5-1956	6.734	5.576	José del Río Amador	Delegado de Hacienda	630,00
18- 5-1956	6.740	5.578	Miguel Bravo de Laguna Marrero.	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	1.123,23
18- 5-1956	6.744	5.580	Benigno Arteaga Arteaga	Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando	3.499,53
22- 5-1956	6.749	5.583	Emilio González Valentín	Presidente Audiencia Provincial ...	148.260,00
22- 5-1956	6.751	5.585	Manuel de la Cueva	Juez de Instrucción número 2	534,45
24- 5-1956	6.755	5.589	Secretario Juzgado Municipal número 1	Juez Municipal número 1	5.000,00
22- 5-1956	6.758	5.590	Severino Rodríguez Melián	Intendente general del Ejército	1.689,50
25- 5-1956	6.760	5.592	Manuel de la Torre de León	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	800,00
26- 5-1956	6.761	5.593	Julián Mendoza García	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.500,00
13- 6-1956	6.792	5.618	Manuel de la Cueva	Juez de Instrucción número 2	1.000,00
14- 6-1956	6.797	5.619	Francisco del Castillo Olivares y M. de Lara	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	4.150,00
15- 6-1956	6.799	5.621	José Sánchez Peñaate	El mismo	2.134,89
25- 6-1956	6.818	5.632	Francisco Buitrón Fernández	Juzgado de Primera Instancia número 1	2.424,81
2- 7-1956	6.836	5.648	Termac, Empresa Constructora, Sociedad Anónima	Junta de Obras Puertos de La Luz y Las Palmas	163.538,35
4- 7-1956	6.844	5.651	Alfonso Oseleti Jiménez	Intendente general del Ejército	600,00
4- 7-1956	6.849	5.654	Ventura Roque Ramos	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.000,00
9- 7-1956	6.850	5.655	Victor Deniz Navarro	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	1.245,19
9- 7-1956	6.853	5.658	José Juan Jorge García	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000,00
12- 7-1956	6.865	5.665	Jesús Hernández Jiménez	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	21.750,00
21- 7-1956	6.883	5.672	Antonia Barrera Quintero	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.000,00
21- 7-1956	6.884	5.673	Carmen Alvarez Pérez	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000,00
23- 7-1956	6.887	5.674	Angel Sosa Suárez	La misma	1.000,00
23- 7-1956	6.888	5.674 b	Pablo Ramírez Mederes	La misma	1.000,00
6- 8-1956	6.905	5.681	Hermandad Aguas de Pinillos y La Pila	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	17.982,50
6- 8-1956	6.906	5.683	Modestina Henriquez	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000,00
6- 8-1956	6.907	5.683 b	Vicente Lleo Díaz	La misma	1.000,00
11- 8-1956	6.916	5.688	Herbert Belischan Mendenburg	Comandante Militar de Marina	2.000,00
24- 8-1956	6.932	5.703	Francisco González Gutiérrez	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000,00
3- 9-1956	6.959	5.724	Concepción Trujillo Rodríguez	La misma	1.000,00
13- 9-1956	6.978	5.736	Luis Lodos García	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.000,00

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Depositante	A disposición de	Importe
17- 9-1956	6.983	5.741	Manuel de la Cueva	Jefe de Primera Instancia número 2.	545,00
18- 9-1956	6.985	5.743	Fermin Monzón Barber	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	17.655,12
21- 9-1956	6.999	5.753	Juan Santana Ortega	11.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	1.000,00
26- 9-1956	7.006	5.756	Fernando Bello del Toro	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	2.949,19
26- 9-1956	7.007	5.757	Francisco Alvarez Domínguez	Delegado de Hacienda	2.500,00
26- 9-1956	7.012	5.761	Cayetano Guerra Ayala	Intendente general del Ejército	600,00
2-10-1956	7.016	5.763	Ciro Alcón Pérez	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.000,00
3-10-1956	7.017	5.764	Rosario López Estévez	Jefe Servicio Nacional de Loterías.	10.000,00
9-10-1956	7.028	5.772	Manuel Moreno Castellano	Delegado de Hacienda	2.500,00
25-10-1956	7.039	5.779	Manuel de la Cueva	Jefe de Primera Instancia número 2.	2.892,00
19-11-1956	7.076	5.801	Maximino Negrín Henríquez	Intendente general del Ejército	600,00
21-11-1956	7.077	5.802	Juan Pérez Quesada	Ingeniero Jefe del Servicio Hidráulico	2.180,50
22-11-1956	7.084	5.808	Francisco Buitrón Fernández	Juzgado de Primera Instancia número 1	690,15
6-12-1956	7.109	5.820	Francisco Cordero Pérez	Intendente general del Ejército	600,00
10-12-1956	7.116	5.824	Felipe Llinares Barber	Ingeniero Jefe de la Junta de Obras Públicas	18.551,69
14-12-1956	7.128	5.833	Manuel Alonso Rodríguez	Director general de Puertos y Señales Marítimas	7.669,00
17-12-1956	7.132	5.837	María Dolores Díaz Rodríguez	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.500,00
20-12-1956	7.136	5.840	Francisco Buitrón Fernández	Juzgado de Primera Instancia número 1	1.250,00
27-12-1956	7.152	5.856	José M. Alzola González	Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno	1.500,00
28-12-1956	7.156	5.859	Pagador del S.º Propiedades Z.A.C.	Jefe de Intendencia de la Zona Aérea de Canarias	22.837,15
Total					541.584,28

TARRAGONA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 10 de junio de 1977, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, se anuncia la incoación de expediente de investigación de una finca urbana sita en calle Lérica, número 4, de Pinell de Bray, referencia catastral 4 -11 -2. La finca está formada por un solar de 250 metros cuadrados, edificado en cuatro plantas, con una superficie total construida de 835 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que aquellas personas que estimen estar afectadas por este expediente puedan alegar, por escrito, ante la Delegación de Hacienda de Tarragona cuanto estimen conveniente a sus derechos, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de los anuncios a que hace referencia el artículo 20 del citado Reglamento del Patrimonio.

Tarragona, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Antonio Sístac Bedia.—11.029-E.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 64 del polígono 6 de Sellent, partida del «Estar» de una extensión superficial de 56 áreas, que linda: por Norte, Municipio; Sur, Vicente Vaya Climent; Oeste, Serapia Bolinches Hortalet, y Este, Emilio Pardo Gaya, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 19 de septiembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—10.397-E.

Instruyéndose expediente de venta, por colindancia, de la parcela 54 del polígono 16 de Chulilla, y no habiendo sido posible notificar a los colindantes con derecho a su compra el precio de tasación, se pone en conocimiento de los propietarios de las parcelas 51, 53, 52, 55 y 56 del polígono 16 del término de Chulilla que el precio señalado a la misma es de 36.000 pesetas, y que caso de interesarles su compra por el citado precio, deberán manifestarlo por escrito, dirigido al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, acompañando al mismo el resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo del ingreso del 25 por 100 del precio citado a disposición del ilustrísimo señor Director general del Patrimonio del Estado, significándole que si no contestan dentro del plazo se considerarán decaídos en su derecho a la compra.

Valencia, 10 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—10.399-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 43 del polígono 8 de Alfara de Algimia, situada en la partida de Alterones, de una extensión superficial de 45 áreas 80 centiáreas, que linda: por Norte, Pedro Molina Meseguer; Sur, desconocido; Este, Macario Carreres Borja, y Oeste, Martín Cotolin Boltés, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, a fin de que se personen en la Sección, dentro del plazo de un mes, a contar de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que aprueben el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—10.398-E.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original, señalado con los números 2.530 de entrada y 272 de Registro, del depósito necesario sin desplazamiento de títulos, extracto número 36, expedido por el Banco Za-

ragozano, S. A. constituido por don Recaredo Martínez Cea el 30 de noviembre de 1967, por importe de 20.000 pesetas en títulos de la Deuda amortizable 4 por 100, a disposición del Jefe nacional del Servicio Nacional del Trigo, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo y sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1977.—El Delegado de Hacienda.—11.162 E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan del Río Ramos, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 4 de noviembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 999/76 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 7.000 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notifica-

ción; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien, dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V. B.: El Presidente.—11.114-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Sigifredo Gómez Gómez, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 4 de noviembre de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 986/76, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en el apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: 28.350 pesetas.

3.º Para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 24 de la Ley de Contrabando de fecha 16 de julio de 1964.

4.º Declarar el comiso del género aprehendido.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación; apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien, dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos, no cumplimentando lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 500 pesetas de multa, con el límite máximo de dos años.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario (ilegible).—V. B.: El Presidente.—11.115-E.

ALICANTE

Desconociéndose el actual paradero de un fal Hans, súbdito alemán, al parecer, por medio del presente edicto se le hace saber:

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer el expediente 43/77, instruido por aprehensión de un motor «Volkswagen», de automóvil, instalado en el chasis nacional del vehículo «Volkswagen», matrícula M-133.488, ha acordado, en cuanto al tal Hans se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.337-E.

Desconociéndose el actual paradero de Bernard Claude Abramovitch, con domicilio desconocido, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 61/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, 1 de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Bernard Claude Abramovitch.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las sanciones siguientes:

a) La principal de multa a Bernard Claude Abramovitch de 66.269 pesetas.

b) La accesoria del comiso del género aprehendido.

c) La subsidiaria de prisión para el caso de insolvencia o falta de pago, de conformidad con el cómputo establecido en el apartado 4.º del artículo 24 de la Ley.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesto ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Alicante, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V. B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.338-E.

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Enfedan ben Mohamed Amalouka, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Presidencia, y en sesión del día 15 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 20/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, caso 3.º

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Enfedan ben Mohamed Amalouka.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente. 200 pesetas.

5.º Comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V. B.: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.216-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Dino Rolando Campos, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en avenida del Marisme, 403, Mataró (Barcelona), y de María Stratico, que actualmente parece ser se encuentra en Holanda, se les hace saber por el presente edicto que el Pleno de este Tribunal, en sesión del día 10 de los corrientes, al ver y fallar el expediente número 414/77, instruido contra los mismos y otros por aprehensión de prendas de vestir y otros géneros, acordó, en cuanto a los mismos se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 14 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.038-E.

Por el presente, se notifica a Adolf Legenhausen, domiciliado en Alemania, que este Tribunal Provincial, constituido en pleno, al conocer en la sesión del 24 de octubre de 1977, del expediente 457/77, instruido por la aprehensión de un televisor en color, marca «Grundig», ha acordado, en cuanto al mismo se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se in-

terponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando).

Barcelona, 26 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.822-E.

Por el presente, se notifica a José María Lozano Fuentes, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Llobet y Vall-Iloera, números 23-25, bajos segunda, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por Francisco Díaz Mérida, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 96 y 97/77, acumulados, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 29 de octubre de 1977.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—10.823-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Aicha Fátima María, madre del menor Abdelam Lahasen Jostiti, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), calle Cuesta del Cerdo, sin número, inculcados en el expediente número 272/77, instruido por aprehensión de hashchís, mercancía valorada en 28.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 12 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.409-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Madeleine Navarra, Morvant Ster Ronan y Abderrahman Luxare Mohtar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Hennebont (Francia), avenida de la República, 45, 56.700, y Lérache (Marruecos), calle Mahasa, sin número, inculcados en el expediente número 263/77, instruido por aprehensión de hashchís, mercancía valorada en 12.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor

cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 12 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.410-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mustafá Mohamed Ben Omar y Morabit Mustafá Omar, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tetuán (Marruecos), calle Sidi Talha Khanat, sin número, inculcados en el expediente número 266/77, instruido por aprehensión de hashchís, mercancía valorada en 12.400 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 30 de noviembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 12 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.411-E.

GUIPUZCOA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1977, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos, para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Expedientes que se citan

Expediente número 13/77.—Automóvil marca «Bedford», tipo furgoneta, matrícula AAG-23-93.

Expediente número 21/77.—Automóvil marca «Volkswagen», modelo 1600-TL, sin placas de matrícula, bastidor número 318177616.

Expediente número 41/77.—Automóvil marca «Opel», matrícula H-4167, bastidor número 0067996.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—10.344-E.

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, al conocer de los expedientes instruidos por aprehensión de los citados automóviles, dictó el siguiente fallo en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía prevista en el número 1 del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964, no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso de los vehículos automóviles aprehendidos para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 55/77.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula 989-VS-75, bastidor número 11/01-1132431056.

Expediente número 666/77.—Automóvil marca «Austin», sin placas de matrícula, bastidor número A-ASIO-104258-A.

Expediente número 67/77.—Automóvil marca «Simca», modelo «Aronde», matrícula 171-CB-40, bastidor número 1670118.

Expediente número 72/77.—Una moto marca «Vespa», matrícula 4257-QL-64, bastidor número 521521.

San Sebastián, 18 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—10.345-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Iglesia Messeguer, cuyo último domicilio conocido es en el «Bar Phul-Fass», 8 Frankfurt-Main, calle Konrad Adenauer, número 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por don Angel Sorribas Cereijo y don Severo Janeiro Cartegaza, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 256/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.851-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Iglesia Messeguer, cuyo último domicilio conocido es en el «Bar Phul-Fass», 6 Frankfurt-Main, calle Konrad Adenauer, número 14, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando por don Antonio Balchada Codesada, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 279/76, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6), de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 27 de septiembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.850-E.

LAS PALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Robert Sabbag, cuyo último domicilio conocido era en avenida Mesa y López, número 77, piso 15, puerta D, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 7/76, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 90.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 16 de diciembre de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—11.149-E.

LERIDA

Desconociéndose el actual paradero de José Emilio de Almeida Monteiro, cuyo último domicilio conocido fue en San Cosme Gondomar (Portugal), y el de Serafín de Castro Barbosa, domiciliado últimamente en Francia, rue Alsace, 2, Charlons Sur Marne, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 27 de octubre de 1977, al conocer el expediente número 164/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de coautores, a José Emilio de Almeida Monteiro y a Serafín de Castro Barbosa.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad, atenuante 3.º del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponerles las siguientes multas: A José Emilio de Almeida Monteiro y a Serafín de Castro Barbosa una sanción de 234.000 pesetas, que corresponden a cuatro veces el valor del género intervenido, a satisfacer por partes iguales.

5.º Ingresar en el Tesoro Público el depósito constituido como fianza por ambos inculcados, como importe de la sanción que les ha sido impuesta.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, para su venta en pública subasta, con devolución en firme a Serafín de Castro Barbosa, el vehículo de su propiedad, marca «Peugeot 304», matrícula 6177-QL-51, el cual ya le fue entregado, en calidad de depósito, al constituir la fianza.

7.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

Contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 3 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.985-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Manuel Mayoral Lancharro, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente y en su sesión de 13 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 286/77, instruido por aprehensión de un tocadiscos-radiocassette, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—10.228-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña Consuelo Alvarez Morán, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de julio de 1977, al conocer del expediente número 199/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero, artículo 13,

de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilegal de un radiocassette, valorado en 7.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autoras a doña Consuelo Alvarez Morán y doña Carmen Rosa Benito.

3.º Declarar que en las responsables si concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º, artículo 17, por la cuantía.

4.º Imponerles la multa siguiente: 7.000 pesetas a cada una de las autoras, haciendo un total de 14.000 pesetas, equivalente al duplo del valor.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente.—10.321-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Miguel Angel Casado Villén, con último domicilio conocido en Madrid, calle General Mola, 274, o Ferraz, 31, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 21 de septiembre de 1977, al conocer del expediente número 234/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de pañuelos de señora, aprehendidos por valor de 8.800 pesetas y descubiertos por valor de 3.200 pesetas, haciendo un total de 12.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Miguel Angel Casado Villén.

3.º Declarar que en el responsable si concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18, por tenencia de establecimiento.

4.º Imponerle las multas siguientes:

Sanción principal: 40.080 pesetas, equivalentes al 334 por 100 del valor total. Sanción sustitutiva de comiso: 3.200 pesetas.

Total a ingresar: 43.280 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los pañuelos aprehendidos, en aplicación del artículo 27, exigiendo la sustitución del comiso de los descubiertos en aplicación del artículo 31.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda - Presidente.—10.322-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amadeu Tilly Diallo, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 282/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Amadeu Tilly Diallo.

3.º Imponerle la multa de 1.191 pesetas, duplo del valor de la mercancía intervenida.

Total importe de la multa 1.191 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—10.893-E.

Desconociéndose el actual paradero de Javier Francisco Gutiérrez, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 277/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Javier Francisco Gutiérrez.

3.º Imponerle la multa de 60 pesetas, duplo del valor de la mercancía intervenida.

Total importe de la multa, 60 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—10.894-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Jiménez Azpilicueta, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 235/77, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 7.º y 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Angel Jiménez Azpilicueta.

3.º Imponerle la multa de 1.000 pesetas, duplo del valor de la mercancía intervenida.

Total importe de la multa 1.000 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Lo que se notifica a usted para que en el plazo de quince días a partir de la fecha de recibo de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber asimismo que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Requerimiento: Se requiere a usted para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 del texto refundido de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con qué hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar, a continuación de esta cédula, los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid a 28 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda - Presidente.—10.892-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Martín, cuyo último domicilio se desconoce, por medio del presente edicto, se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), por Félix Infante Conde, contra el fallo dictado por este Tribunal, en su sesión de fecha 22 de junio de 1977, al conocer del expediente 3/76, por aprehensión de lotería, se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días, para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 2 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—10.963-E.

PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de Telmo Manuel Fernández Soares se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 24 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 64/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos tercero y sexto.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Telmo Manuel Fernández Soares.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Delito conexo según el caso sexto del artículo 10.

4.º Imponerle la multa siguiente: Base: 15.017. Coeficiente: 3,34. Multa: 50.157. S. de Comiso: 15.000.

5.º En caso de insolvencia se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un periodo no superior a dos años para el sancionado.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

8.º Remitir copia del presente fallo al Juzgado de Instrucción número dos de Vigo.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—11.120-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero del súbdito portugués don Antonio Armando Cabral Ramos, de cuarenta y seis años, casado, Profesor, natural de Ferno Telheiro Celérico de Baira (Portugal) y con domicilio en Vila Nova de Paiva (Portugal), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 81/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un automóvil marca «Toyota», con matrícula SO-99-82.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a don Antonio Armando Cabral Ramos, súbdito portugués.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: En el límite mínimo del grado medio, que as-

ciende a ochenta mil cien (80.100) pesetas.

5.º Declarar el comiso del automóvil aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 24 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.696-E.

SEGOVIA

Desconociéndose el actual paradero de los siguientes encartados en el expediente número 1/77 de este Tribunal:

José Aguilar Lara, cuyo último domicilio conocido fue en Cádiz, calle de Pardo Bazán, número 21.

Javier Lloreda Balea, cuyo último domicilio conocido fue, con carácter accidental, en Marbella (Málaga) y Joaquín Costa, 57, Madrid.

Mariano Santos Redondo, cuyo último domicilio conocido fue en Segovia, calle del Mal Consejo, número 8,

Por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1977, acordó, con relación al expediente número 1/77, el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el artículo 3-3, de la Ley de Contrabando, en relación con el 11, 8, y 20, 1.

2.º Declarar que en los hechos concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad respecto a José Aguilar Lara, por ser reincidente (artículo 15, 9).

3.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a los seis encartados en el presente expediente.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A José Aguilar Lara, 265.002 pesetas.

A Francisco Asensio García, 220.835 pesetas.

A Fernando Ruiz Braña, 220.835 pesetas.

A Javier Lloreda Balea, 220.835 pesetas.

A Mariano Santos Redondo, 220.835 pesetas.

A Alicia Esperanza Resendiz Camacho, 220.835 pesetas.

El total importe de la multa asciende a 1.369.177 pesetas.

5.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

6.º Proceder a la devolución del automóvil marca «Seat 127», matrícula M-2.829-BV, a la Entidad «Rodríguez Neila, S. A.».

7.º Decomisar la mercancía aprehendida y las planchas prensadoras.

8.º Retener el vehículo «Seat 127», matrícula M-9.482-V, hasta tanto no se efectúe el pago de la multa impuesta.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en la Ley.

Segovia, 27 de octubre de 1977.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—10.738-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Información pública de la relación de bienes, con expresión de sus respectivos propietarios, que es preciso expropiar para la ejecución de las obras de «Variante de la CN-801, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 321,000 al 324,800. Tramo V' y VII' del planeamiento de la red arterial de León», en el término municipal de León

Aprobado el proyecto de las obras citadas por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 13 de julio de 1977, y hallándose éstas incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por aplicación de lo dispuesto en la decimotercera disposición final del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, tales obras llevan implícita las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia a efectos expropiatorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42.b) del mismo texto legal.

Por otra parte, según prescribe el artículo 17, dos, de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, al estar las obras comprendidas entre las que contempla el título IV de la misma, las expropiaciones a que diesen lugar quedan sometidas a la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, si bien, para obtener la disponibilidad de los terrenos es de aplicación el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que la tasación de los bienes se realice ateniéndose a los criterios de la propia Ley del Suelo, tal como se previene en el artículo 144, en relación con los 134.2 y 135.2 de dicho texto legal.

En cumplimiento de los indicados preceptos se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por plazo de quince días, significando a los interesados que pueden formular cuantas alegaciones estimen oportunas a efectos de subsanar posibles errores ante la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, plaza de España, 2 (Oviedo).

Oviedo, 13 de agosto de 1977.—El Ingeniero Jefe, P. A., Enrique Lafuente Gutiérrez.—8.198-E.

Relación nominal de fincas que, en el término municipal de León, han de ser ocupadas con motivo de las obras de «Variante de la CN-601, de Madrid a León por Segovia, puntos kilométricos 321,000 al 324,800. Tramo V' VII' del planeamiento de la red arterial de León», cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios	Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
Polígono 10					
A	Casa	Desconocido.	123	Cereal seco	D. Manuel Barrio Argüello.
A'	Casa	Desconocido.	124	Cereal seco	D. Francisco Gordón Ordás.
AB	Casa	D. Jacinto Cañón.	125	Cereal seco	D. Jacinto Hidalgo Alvarez.
AC	Casa	D. Fermín Fernández Presa	126	Cereal seco	D. Jacinto Hidalgo Alvarez.
AD	Casa	D. Crescencio Pérez.	127	Cereal seco	Herederos de Marcelino Ferrero Iglesias.
B	Casa	D. Santos Sánchez Martínez.	128	Cereal seco	D.ª Asunción Barrio Ordás.
C	Casa	D.ª Petra Martínez.	129	Cereal seco	D.ª Isabel Sandoval Espinosa.
D	Casa	D.ª Petra Martínez.	130	Cereal seco	D.ª Benigna Gordón Díez.
E	Casa en ruinas	D. Luciano Luben.	131	Labor	Herederos de Tomás Alvarez Ordás.
F	Casa	D.ª Ezequiela Feo.	132	Cereal seco	D. Gregorio Alvarez Ordás.
F'	Casa en ruinas	D. Francisco Sánchez.	134	Cereal seco	D. José Alvarez Ordás.
G	Casa en ruinas	D.ª Ezequiela Feo.	135	Cereal seco	D.ª Petra Espinosa Sandoval.
H	Edificaciones	Viuda de D. Gabino Prieto.	218	Cereal seco	D. Matias Espinosa Aller.
I	Edificaciones	Viuda de D. Gabino Prieto.	Polígono 13		
J	Edificaciones	Viuda de D. Gabino Prieto.	14	Labor	D.ª Claudia Moreno Aller.
K	Edificaciones	Industrias Piva.	15	Labor	D. Isidro Ordás Sandoval.
L	Transformador	Hidroeléctrica León Industrial.	16	Cereal seco	D. Eladio Ferrero Coque.
1	Edificaciones	D. Demetrio Rodríguez Paniagua.	17	Cereal seco	D. Fernando Canal Celada.
2	Almacén	D. Demetrio Rodríguez Paniagua.	18	Labor	D.ª Josefa Canal Celada.
3	Edificación	Herederos de D. Manuel Martínez.	25	Cereal seco	D. Manuel Barrio Argüello.
4	Pozo	Comunal.	26	Cereal seco	D. Gregorio Gutiérrez Barrio.
5	Edificación	D. Víctor González y D. Arturo Prieto.	27	Cereal seco	D.ª María Espinosa Gutiérrez.
6	Casa	D. Víctor González Ordás.	28	Cereal seco	D.ª Isabel Espinosa Gutiérrez.
7	Casa	D. Arturo Prieto Guerra-Ordás.	31	Cereal seco	Herederos de Jesús Alonso Martínez.
21-A	Cereal regadio	D. Santos Sánchez Martínez.	32	Cereal seco	D.ª Prudencia Espinosa Viejo.
21-B	Prado	D. Santos Sánchez Martínez.	33	Cereal seco	D. Vicente Espinosa Sandoval.
22	Lúpulo	D. Julián Fernández Sánchez.	34	Cereal seco	D.ª Josefa Gutiérrez Barrio.
24	Cereal regadio	D. Santos Sánchez Martínez.	35	Labor	D. Miguel Ferrero Iglesias.
25	Lúpulo	D. Julián Fernández Sánchez.	36	Cereal seco	D. Paulino Alvarez Ordás.
26	Cereal regadio	D. Daniel Feo Cuervo.	37	Cereal seco	D.ª Benedicta y D.ª Ezequiela Fernández Ordás.
27	Lúpulo	D. Agustín Mallo Parancio.	38	Cereal seco	D.ª Isidora López Espinosa.
28	Prado regadio	D. Santos Sánchez Martínez.	43	Cereal seco	D.ª Marina Moreno Gutiérrez.
32-A	Cereal regadio	D. César y D. Máximo Gómez Barthe.	44	Cereal seco	D. Jerónimo González Ordás.
32-B	Prado regadio	D. César y D. Máximo Gómez Barthe.	45	Cereal seco	D.ª Fermina Barrio Gutiérrez.
33	Prado regadio	Viuda de D. Gabino Prieto.	46	Labor	D. Dionisio Ferrero Barrio.
34	Prado regadio	Edmundo Aller Martínez.	47	Labor	D.ª Fermina Barrio Moreno.
35	Terreno	Industrias Piva.	48	Cereal seco	D. Juan Espinosa Moreno.
36	Construcción	Industrias Piva.	49	Cereal seco	D. Baltasar Ordás Fernández.
100	Edificación	Desconocido.	50	Cereal seco	D.ª Herminia Gutiérrez Alvarez.
101	Casa	D. Juan José del Amo Baibillo.	51	Cereal seco	D.ª Amparo Ferrero Barrio.
102	Casa	D. Adolfo Marcos Fernández.	52	Cereal seco	D. Matias Espinosa Aller.
102'	Terreno	D. Adolfo Marcos Fernández.	53	Cereal seco	D.ª Plácida Barrio Gutiérrez.
103	Casa	D. Fermín Cano Robles.	54	Cereal seco	D.ª Claudia Barrio Gutiérrez.
104	Edificación	D. Adolfo Marcos Fernández.	55	Labor	D. Honorio y D. Horacio Rabadán.
105	Casa	D. Maximino Prieto.	56	Cereal seco	D.ª Josefa Gutiérrez Barrio.
106	Porquerizas	D. Maximino Prieto.	57	Cereal seco	D. Froilán Espinosa Sandoval.
106'	Terreno	D. Maximino Prieto.	58	Cereal seco	Herederos de Marcelino Ferrero Iglesias.
Polígono 11					
5-B	Prado regadio	D. Luis de los Díaz.	59	Labor	D. Miguel Ferrero Iglesias.
5-D	Cereal regadio	D. Luis de los Díaz.	117	Labor	D. Cesáreo Mediavilla de la Gala.
28	Cereal regadio	D. José González Ordás.	118	Erial a pastos	Herederos de Santiago Hidalgo.
29	Cereal regadio	D. Secundino González Ordás.	124	Cereal seco	D.ª Ezequiela Chicarro Canseco.
30	Cereal regadio	D. Jerónimo González Ordás.	125	Cereal seco	Fundación Chicarro Canseco.
32	Prado regadio	D. Jerónimo González Ordás.	126	Cereal seco	Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
33	Prado regadio	D. José González Ordás.	130	Cereal seco	D. Gregorio Gutiérrez Barrio.
34	Prado regadio	Fundación Chicarro Canseco.	142	Cereal seco	D.ª Asunción Barrio Ordás.
42	Cereal seco	D. Demetrio Rodríguez Paniagua.	143	Labor	D. Tomás Alvarez Ordás.
53	Cereal seco	D.ª Marina Moreno Gutiérrez.	144-A	Cereal seco	D.ª María Socorro Cruz Aller.
54	Cereal seco	D.ª Amparo Ferrero Barrio.	145	Cereal seco	Desconocido.
57	Cereal seco	D.ª Asunción Barrio Ordás.	146	Labor	D. José Eguiagaray Pallarés.
58	Cereal seco	D.ª Tomasa González Ordás.	147	Labor	D. José Eguiagaray Pallarés.
59	Labor	D.ª Isabel Ordás Fernández.	148	Labor	D. José Eguiagaray Pallarés.
			149	Cereal seco	D. Pelayo González Blanco.
			150	Cereal seco	D. Gabriel Fernández.
			151	Cereal seco	D. Hilario de la Fuente Martínez.

18	Cereal secoano	D.ª Tomasa González Ordás	Poligono 14
19	Cereal secoano	D. Nicolás Fernández Gutiérrez.	Caja de Ahorros y Monte de Piedad.
20	Cereal secoano	D. Bernardino Aller Iglesias.	
21	Cereal secoano	D. Teofilo Moreno Gutiérrez.	
22	Cereal secoano	D. Francisco Gordón Ordás.	
23	Cereal secoano	D. Gregorio Gutiérrez Barrio.	
26	Cereal secoano	D. Manuel Barrio Argüello.	
120	Cereal secoano	D.ª Estalislada Gutiérrez Gutiérrez.	
121	Cereal secoano	D. Julio Aller Iglesias.	
122	Cereal secoano	D. Froilán Espinosa Sandoval.	
152	Cereal secoano	D.ª Josefa Gutiérrez Barrio.	
153	Labor	D. José Eguigaray Pallarés.	
155	Prado secoano	D.ª María Espinosa Gutiérrez.	
156	Cereal secoano	D. Gregorio Gutiérrez Muñiz.	
157	Labor	D. José Eguigaray Pallarés.	
158	Labor	D. José Eguigaray Pallarés.	
171	Labor	D. Dionisio Ferrero Barrio.	
210	Labor		

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Angel Ahijado Baltasar.

Domicilio: Basílica, 19, Madrid-20.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Términos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

Terminos municipales en que radican las obras: Mesegar de Tajo (Toledo).

- 400 obligaciones de la serie A
- 610 obligaciones de la serie B
- 720 obligaciones de la serie C
- 420 obligaciones de la serie D
- 220 obligaciones de la serie E
- 230 obligaciones de la serie F
- 38 obligaciones de la serie G

Huelva, noviembre de 1977.—El Presidente, Eduardo Fernández Contioso.—El Secretario, Ricardo Serrano Terrades.—8.041-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

BASES GENERALES PARA EL CONCURSO ORDINARIO A PREMIOS DEL AÑO 1978

Destinados a premiar trabajos de investigación acerca de asuntos de carácter científico relacionados con las disciplinas que la Academia cultiva o con sus aplicaciones.

Artículo 1.º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ofrece un premio destinado a trabajos de investigación sobre materias relacionadas con las disciplinas que la Corporación cultiva y sus aplicaciones.

Art. 2.º El premio consistirá en una medalla exornada, con el escudo de la Academia, un diploma en que conste la adjudicación y 150.000 pesetas. El premio será indivisible, pudiendo ser declarado desierto a juicio de la Corporación.

Art. 3.º Podrán tomar parte en este concurso autores españoles, portugueses, iberoamericanos y filipinos, exceptuándose los Académicos numerarios y correspondientes de la Corporación.

Art. 4.º No se admitirán al concurso trabajos que, en su totalidad o en su parte fundamental, hayan sido juzgados por Corporaciones docentes, ni los que hayan sido premiados por cualquier Corporación, lo que habrá de acreditarse mediante declaración jurada, firmada por los autores, sin cuyo requisito serán eliminados los trabajos presentados.

Art. 5.º Los trabajos que opten a estos premios habrán de presentarse en el domicilio de la Academia (Valverde, 22), antes del día 1 de junio de 1978, en días laborables, de cinco a ocho de la tarde, o por correo certificado.

Los trabajos podrán presentarse firmados o con un lema, acompañando, en este último caso, un sobre cerrado, señalado en su exterior, con el mismo lema, y que contenga en su interior el nombre y dirección del autor o autores. La entrega del trabajo se hará constar mediante un resguardo, con la fecha de presentación y el número correlativo que al trabajo corresponda, firmado por el Secretario general de la Academia.

Art. 6.º Los trabajos premiados podrán ser publicados por la Academia, en la fecha y forma que ésta determine. Al publicarse el trabajo serán entregados cincuenta ejemplares al autor.

Art. 7.º El resultado de este concurso se hará público en el «Boletín Oficial del Estado». A partir de la fecha en que este fallo se publique, los autores de los trabajos no premiados dispondrán de un plazo de dos meses para retirarlos, así como el sobre que contenga su nombre en el caso de los presentados sin firma, mediante la presentación del resguardo que les fue entregado por la Academia.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Vicesecretario, José María Torroja.—11.076-E.

Juntas de Puertos

LA LUZ Y LAS PALMAS

Sorteo de obligaciones del empréstito correspondiente al año 1977

El día doce (12) de diciembre de 1977, a las diez (10) horas, se celebrará el sorteo anual de obligaciones del empréstito, en las oficinas de esta Junta del Puerto, sita en la explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

- Serie A: Doscientas (200) obligaciones.
- Serie B: Trescientas (300) obligaciones.
- Serie C: Cuatrocientas (400) obligaciones.
- Serie D: Quinientas (500) obligaciones.
- Serie E: Seiscientas (600) obligaciones.
- Serie F: Seiscientas (600) obligaciones.
- Serie G: Seiscientas (600) obligaciones.
- Total: 3.200 obligaciones.

Las Palmas, 8 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.117-A.

Puertos Autónomos

HUELVA

El día 6 del próximo mes de diciembre tendrá lugar en el salón de sesiones del Puerto Autónomo de Huelva el sorteo para la amortización de las obligaciones correspondiente a la anualidad de 1977. Dicho sorteo será público y se celebrará ante Notario, a las once horas, para amortizar las siguientes:

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Vicesecretario, José María Torroja.—11.076-E.

CONCURSO ORDINARIO A PREMIOS DE LA ACADEMIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1977

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunida en sesión plenaria el día 26 de octubre de 1977, acordó por unanimidad la concesión de los siguientes premios, correspondientes al concurso ordinario del presente año:

Sección de Ciencias Exactas

Premio a don Pedro Luis García Pérez, por el trabajo titulado «Cuantificación Geométrica».

Sección de Ciencias Físico-Químicas

Premio a don Antonio Fernández Rañada, por su trabajo «El Principio de Weil y los Campos de Electrón y del Núcleón».

Sección de Ciencias Naturales

Premio a don José María Guillemany Casadamón, por el trabajo «Problemática de los Recursos Naturales del País: Estructura y Mineralogénesis de las Piritas Complejas de Sotiel, con vistas a su Optimo Beneficio Físico-Químico».

Madrid, 4 de diciembre de 1977.—El Vicesecretario; José María Torroja.—11.075-E.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Donina García de Prado, por extravío del que le fue expedido en 16 de septiembre de 1971.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviesen que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—Miguel Fernández.—13.373-C.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extravío del título de licenciado en Medicina y Cirugía

Don Ignacio Fernando Crespo Sáenz, natural de La Paz (Bolivia), solicita expedición de nuevo título de licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 3 de julio de 1969, registrado al folio 75, número 889.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 18 de octubre de 1977.—El Secretario de la Facultad.—3.713-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

Extraviado el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Barreiro Espasandín, natural de Zas (La Coruña), solicita expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 22 de febrero de 1957.

Lo que, de Orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Santiago, 18 de octubre de 1977.—El Secretario de la Facultad.—3.715-D.

Servicio de Gestión de Contratos de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación por la que se pide aportación de datos a la Empresa «Edificaciones Generales, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de un Colegio Nacional Escuela Hogar en Molina de Aragón (Guadalajara), de las que pide indemnización por daños y perjuicios

Habiéndose incoado expediente sobre petición de indemnización por daños y perjuicios originados en las obras de construcción de un Colegio Nacional Escuela Hogar en Molina de Aragón (Guadalajara), y a tenor de cuanto disponen los artículos 99 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a la adjudicataria que deberá remitir a este Servicio justificaciones de la compensación solicitada, indicando detalladamente los daños y perjuicios sufridos por conceptos, fechas y cantidades. Si transcurridos tres meses desde la publicación de este anuncio no se hubiesen aportado los justificantes solicitados, se procedería de oficio archivo de las actuaciones.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obra, César V. López López.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617/1966 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/24573/77.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. derivación y E.T. Agrupación Mutua, en Sabadell.

Características: Cable subterráneo a 25 KV. de un circuito trifásico de 0,090 kilómetros de longitud y E.T. Agrupación Mutua de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,398-0,230 KV., en Sabadell.

Presupuesto: 907.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.487-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/24.574/77.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. Derivación y E. T. «San Sebastián», en Tarrasa.

Características: Canalización subterránea a 25 KV. de un circuito trifásico de 50 metros de longitud y E. T. «San Sebastián», de 630 KVA. de potencia y relación de transformación 25/0,398-0,230 KV., en Tarrasa.

Presupuesto: 666.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—13.488-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas.

Referencias: R. I. 2.765. Expediente 31.380-F. 884.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto de la instalación: Atender y mejorar el suministro de energía eléctrica en Tapia, Palazuelos de Villadiego, Villusto, Villavedón, Rioparaiso, Sandoval de la Reina, Sotresgudo, Peones de Amaya, Sotovellanos y Cañizar de Amaya.

Características principales: Línea a 12 kilovatios, de 16.182 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda, y torres metálicas, con origen en la subestación de Villadiego y final en las proximidades de Sotresgudo, desde donde continuará posteriormente al centro de transformación «Valtierra de Albacastro».

Líneas a 12 KV., de conducción aérea, sobre apoyos de hormigón con cruceta metálica, tipo bóveda y torres metálicas, con conductor tipo LA-56 de 54,8 milímetros cuadrados de sección con el origen y final que seguidamente se detalla:

Apoyo número 42 de la línea I-V - centro de transformación de Palazuelos de Villadiego, de 4.242 metros.

Apoyo número 7 de la línea a Palazuelos de Villadiego-C. T. de Villusto, de 2.207 metros.

Apoyo número 32 de la línea a Palazuelos de Villadiego-C. T. de Villavedón, de 2.338 metros.

Apoyo número 2 de la línea a Villavedón-C. T. de Rioparaiso, de 1.134 metros.

Apoyo número 50 de la línea a Valtierra de Albacastro-C. T. de Sandoval de la Reina, 507 metros.

Apoyo número 38 de la línea a Amaya-centro de transformación de Peones de Amaya, de 1.570 metros.

Apoyo 81 de la línea a Valtierra de Albacastro-C. T. de Sotresgudo número 1, de 113 metros.

Apoyo número 83 de la línea a Valtierra de Albacastro-C. T. de Sotresgudo número 2, de 128 metros.

Apoyo número 86 de la línea a Valtierra de Albacastro-C. T. de Sotovellanos, 7.512 metros.

Apoyo número 31 de la línea a Sotovellanos-C. T. de Cañizar de Amaya, de 80 metros.

Apoyo número 23 de la línea I-V-C. T. de Tapia, de 2.082 metros.

Centros de transformación, de tipo interperie, sobre dos postes de hormigón, con relación de transformación 12.000/

398-230 V., de la potencia y denominación que se indica:

Centro de transformación de Tapia, 250 kilovatios amperios de potencia.

Centro de transformación de Palazueios de Villadiego, de 100 KVA.

Centro de transformación de Villusto, de 160 KVA.

Centro de transformación de Villavedón, de 160 KVA.

Centro de transformación de Rioparaiso, de 50 KVA.

Centro de transformación de Sandoval de la Reina, de 250 KVA.

Centro de transformación de Sotresgudo número 1, de 160 KVA.

Centro de transformación de Sotresgudo número 2, de 160 KVA.

Centro de transformación de Peones de Amaya, de 100 KVA.

Centro de transformación de Sotovelanos, de 100 KVA.

Centro de transformación de Cañizar de Amaya, de 160 KVA.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 24.415.025 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle de Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.563-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias: RI. 2.765. Expediente 31.379-F. 885.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto de la instalación: Atender y mejorar el suministro de energía eléctrica a las localidades de Villanoño, Villamorón y Citores del Páramo.

Características principales: Línea a 12 kilovatios, de 150 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 14 de la salida IV-V y final en el centro de transformación de Villanoño.

Línea a 12 KV., de 140 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 27 de la salida IV-V y final en el centro de transformación de Villamorón.

Línea a 12 KV., de 575 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 112 de la salida IV-V y final en el C. T. de Citores del Páramo.

Centro de transformación de Villanoño, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, de 50 KVA. de potencia y relación 12.000/398-230 V.

Centro de transformación de Villamorón, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, de 25 KVA. de potencia y relación 12.000/398-230 V.

Centro de transformación de Citores del Páramo, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, de 100 KVA. de potencia y relación 12.000/398-230 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.394.819 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.564-B.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 18 de marzo, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que seguidamente se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2765. Expediente 31.400. F. 888.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto de la instalación: Electrificación y mejora en el suministro eléctrico en Padilla de Arriba y Villamayor de Treviño.

Características principales: Línea a 12 KV., sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en la E.T.D. de Melgar de Fernamental y final en la derivación a Villamayor de Treviño.

— Línea a 12 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea a Villamayor de Treviño y final en Padilla de Arriba.

— Línea a 12 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la línea a Villanueva de Odra y final en Villamayor de Treviño.

— Centros de transformación de tipo intemperie sobre postes de hormigón, en las localidades de Padilla de Arriba y Villamayor de Treviño.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.611.431 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos (calle Madrid, número 22), y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 9 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.614-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica en M. T. y red de baja tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»., Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Valera de Abajo: Líneas origen en la de circunvalación Valera de Abajo, propiedad de la Empresa peticionaria y finales en C. T. «Convento» y C. T. «Rincón Caliente».

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la localidad.

d) Características principales: Línea subterránea a 15-20 KV., con una longitud de 375 metros en la derivación a C. T. «Convento», y de 180 metros en la derivación a C. T. «Rincón Caliente», y una capacidad de transporte de 3.000 KV.

Red distribución en B. T. constituida por conductores aislados trenzados en haz, tendidos sobre fachadas y sobre cable fiador.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 6.075.300 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.420-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la red de distribución en baja tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»., Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Iniesta.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del servicio eléctrico en la localidad.

d) Características principales: Red distribución en baja tensión constituida por conductores aislados trenzados en haz, tendidos sobre fachadas en cable fiador.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.903.585 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 31 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egea.—13.421-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación a 45 KV. denominada «La Farga de Edmundo Bebie», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.»., calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Las Lloasas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: La subestación constará de un transformador de 3.000 KVA., estando prevista en el futuro una ampliación, hasta llegar a los 12.000 KVA.

Presupuesto: 3.190.355 pesetas.

Expediente: 1.564/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 13.539-C.

HUESCA

Expediente A. T. número 106/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Nuevo emplazamiento de la estación transformadora para el suministro del taller mecánico de don Eugenio Margheretto, en término municipal de Monzón.

Características: Línea aérea a 25 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,057,2 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 49,48 milímetros cuadrados, sin apoyos intermedios. Estación transformadora de 160 KVA. de potencia y relación de transformación de 25.000/398/230 V.

Presupuesto: 274.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—13.514-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica necesaria al pueblo de Caladrones y distintos abonados, en término municipal de Benabarre.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,014 kilómetros de longitud, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, sin apoyos intermedios. Estación transformadora de 75 KVA. de potencia y relación de transformación de 6.000/298-230 V.

Presupuesto: 172.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—13.515-C.

Expediente A. T. número 108/77

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para un grupo de viviendas en término municipal de Seira.

Características: Línea aérea a 6 KV. de tensión, circuito trifásico y 0,109 kilómetros de longitud y conductores de 43,1

milímetros cuadrados de sección y apoyos de hormigón y metálicos. Estación transformadora de 100 KVA. de potencia y relación de transformación de 6.000/392-230 V.

Presupuesto: 437.500 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales-González.—13.513-C.

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 22.269, R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos noveno del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 5.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León y Valladolid.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio en la localidad de Villacreces (Valladolid).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 15 KV., de 2.874 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de Arenillas de Valderaduey (León), teniendo su trazado por el término de Arenillas de Valderaduey, término municipal de Galleguillos de Campos (León) y por el de Villacreces (Valladolid), con una longitud de 1.750 metros en la provincia de León y 1.074 metros en la de Valladolid, finalizando en la localidad de Villacreces, cruzándose una carretera de la Diputación Provincial de León, caminos de concentración parcelaria, el río Valderaduey, arroyos y el camino La Ronda, en Villacreces.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 954.325 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.—6.582-B.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 4.022 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 11 KV. a E. T. número 461, «Nogueret», en término municipal de Juncosa.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 64 de la línea, a 11 KV., Puigvert - Juncosa Ulldemolins (A. 338 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. 461, «Nogueret». Término municipal a que afecta: Juncosa.

Cruzamientos: «Fecsa», línea a 110 KV., Serós-Reus y Serós Valls; línea telefónica de «Fecsa».

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,203.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera. Estación transformadora número 461, «Nogueret».

Emplazamiento: En finca Nogueret, de don José Manonellas Pujol.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 6 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.501-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 4.025 R.L.T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de alta tensión con línea a 25 KV. a estación transformadora «II Camarasa», en término municipal de Camarasa.

d) Características principales:

Origen de la línea: Apoyo número 110 de la línea C.H. San Lorenzo a C.H. Camarasa, A-3.006.

Final de la línea: E.T. 469, «Camarasa II».

Término municipal a que afecta: Camarasa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Camarasa, terrenos comunales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,706.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera y hormigón. Estación transformadora: Estación transformadora número 469, «Camarasa II».

Emplazamiento: Término municipal de Camarasa.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 12 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.499-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: B-952/M. 77.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la instalación de la red en A.T. y atender al suministro en B.T. a nuevos edificios de viviendas en construcción.

d) Características principales: Nuevo emplazamiento de la E.T. número 8, «Porcar», sita en Doctor Combelles, 32, junto al lugar donde se ubicaba la antigua, en el término municipal de Lérida.

Tipo: Interior; potencia: Un transformador de 160 KVA. 6/0,38-0,22 KV.

Línea de B.T. subterránea de $3 \times (1 \times 240) + 1 \times 50 \text{ mm}^2$ de aluminio.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Cañónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.489-C.

LOGROÑO

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Logroño hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.335. «Ladrillera». Arcilla. 6. Santo Domingo, 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.309. «La Solana». Arcilla. 6. Viguera. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.318. «Romero». Yeso. 2. Leza. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.319. «Cedrón». Arcilla. 4. Pradejón. 19 de mayo de 1977, número 56.
- 3.321. «Ulecia». Yeso. 2. Leza de Río Leza. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.322. «Ortega». Yeso. 2. Autol. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.323. «Los Agudos». Arcilla. 6. Calahorra y Aldeanueva. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.323. bis «Martínez B». Arcilla. 2. Calahorra. 9 de julio de 1977, número 78.
- 3.324. «Soldevilla». Yeso. 2. Autol. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.325. «Izquierdo». Arcilla. 4. Pradejón y Ausejo. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.328. «Pérez». Yeso. 2. Leza de Río Leza. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.329. «Sotarea». Arcilla. 4. Navarrete. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.330. «Cordón». Arcilla. 4. Pradejón. 4 de agosto de 1977, número 89.
- 3.334. «La Logroñesa». Arcilla. 4. Logroño. 4 de agosto de 1977, número 89.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Logroño, 8 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda.

MADRID

La Empresa «Gas de España, S. A.», con domicilio social en Leganés (Madrid), polígono industrial, calle Esteban Terradas, sin número, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el bloque sito en calle Cantalejo, número 6 (Edificio Veracruz), Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Nota-extracto

Instalaciones de gas propano centralizadas de «Gas de España, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por un depósito enterrado de 4.200 litros, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de cocina para 30 viviendas.

El importe de este proyecto representará 260.00 pesetas (depósito y tubería de procedencia nacional).

Madrid, 3 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial.—13.469-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, la petición del tendido de la línea a 20 KV.

a) Peticionario (50EL-1.360): «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el kilómetro 2,875 de la carretera de Villaviciosa de Odón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de mejor servicio de energía eléctrica a la Inmobiliaria «Chapultépec».

d) Características principales: Se proyecta la instalación de cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros de diámetro cada uno.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cincuenta y nueve mil novecientos cuarenta y dos (59.942) pesetas.

a) Peticionario (50EL-1.382): «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Villaviciosa de Odón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energía eléctrica a la residencia de ancianos.

d) Características principales: Se proyecta la instalación de cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por 6 hilos de aluminio y uno de acero de 2,38 milímetros de diámetro.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Quinientas cuarenta y dos mil ochocientas una (542.801) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Francisco de Rojas, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—13.318-C.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 2319/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea centro de transformación y red de distribución, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en Cantoral de la Peña y final en Cubillo de Castrejón. Recorrido por ambos términos.

c) Finalidad de la instalación: Mejora de la electrificación en Cubillo de Castrejón.

d) Características principales: Línea aérea a 12 KV., de 1.651 metros de longitud; capacidad de transporte, 1.000 KW. Centro de transformación de intermedia, de 30 KVA. y 12.000/380-220 voltios. Red de distribución en Cubillo de Castrejón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 940.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 25 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—3.802-D.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.» Distribución Valladolid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en el límite de la provincia de Palencia con la de Valladolid, término de Dueñas; recorrido, por el término de Dueñas, paralelo a la carretera de Burgos a Portugal; final, en apoyo de la propia línea, en su tramo de Dueñas a Venta de Baños.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución del tramo de la antigua línea.

d) Características principales: Línea aérea a 44 KV.; longitud del tramo, 2.516 metros; capacidad de transporte, 32.000 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.612.069 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en plaza de San Lázaro, 5, primero, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Palencia, 27 de octubre de 1977.—El Delegado provincial.—13.491-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en Piña de Campos, recorrido por Amusco y San Cebrían de Campos, final en Villoldo.
- Finalidad de la instalación: Mejora de la electrificación en Tierra de Campos.
- Características principales: Línea aérea a 15 KV, de 19.330 metros de longitud; capacidad de transporte, 1.300 KVA.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 9.866.377 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Palencia, 3 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.875-D.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
 Subestación transformadora «Santiponce» (ampliación).
 Emplazamiento: Valenciana de la Concepción.
 Finalidad de la instalación: Atender a la demanda de energía de la Renfe para la electrificación Sevilla-Cádiz.
 Características principales:
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: Un autotransformador de 20 MVA.
 Relación de transformación: 50/66 KV.
 Una celda de salida de línea a 66 KV.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 14.460.160 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 10.754. Expediente 118.239.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Sevilla, 2 de junio de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria, Juan Grau Carril.—6.572-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla.
 Línea eléctrica (modificación de la línea circunvalación Sevilla):
 Origen: Apoyo número 59 de dicha línea.

Final: Apoyo número 62 de dicha línea.
 Término municipal afectado: Sevilla.
 Tipo: Aérea, doble circuito.
 Longitud en kilómetros: 0,592.
 Tensión de servicio: 50 KV.
 Conductores: Cable aluminio-acero de 281,6 milímetros cuadrados.

- Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadenas de amarre.
 Finalidad de la instalación: Variante solicitada por «Iberhogar, S. A.», con motivo de la construcción de viviendas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 3.799.536 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 12.080. Expediente 119.150.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Sevilla, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.576-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
 Línea eléctrica:
 Origen: Línea circunvalación Villaverde.
 Final: Caseta proyectada.
 Término municipal afectado: Villaverde del Río.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en kilómetros: 0,08.
 Tensión de servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).
 Conductores: Cable de aluminio-acero de 31,3 milímetros cuadrados.
 Apoyos: Metálicos galvanizados.
 Aisladores: Cadena de amarre.
 Estación transformadora denominada «Aguas».
 Emplazamiento: Proximidades del kilómetro 29,33 de la carretera SE-121.
 Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un complejo deportivo y a un futuro cuartel de la Guardia Civil.
 Características principales:
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 100 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto: 394.184 pesetas.
 Referencia: R. A. T. 12.081. Expediente 119.180.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se esti-

men oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de octubre de 1977.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—6.577-14.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

Modificación al anuncio del proyecto de instalaciones de líneas, centros de transformación y redes de baja tensión en San Esteban de Gormaz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 244, de fecha 12 de octubre de 1977.

«Por exigirlo la construcción de viviendas sufren modificaciones de emplazamiento los tres centros de transformación y las líneas que los alimentan, siendo invariables los elementos constructivos.

- Línea subterránea a CT. «Colegio»: Tendrá su origen en apoyo número 2 de la actual línea aérea al CT. «Escuelas» y final en el nuevo CT. «Colegio».
- Acometida al CT. «Polideportivo»:

Tramo aéreo: Con origen en apoyo número 19 de la actual «Urbana sur» y final en el apoyo fin de línea con paso subterráneo.

Tramo subterráneo: Con origen en proyectado apoyo fin de línea y final en CT. «Polideportivo».

- Enlace CT. «Polideportivo» con CT. «Escuelas»: Origen «CT. Polideportivo» y final en proyectado CT. «Escuelas».

Nuevo presupuesto: 5.697.700 pesetas.

Soria, 18 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Angel Hernández Laca.—13.859-C.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.641. Línea 25 KV. a E. T. «Wifredo».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor al. plas de 70 mm² de sección, con una longitud de 172 metros, para suministrar a la E. T. «Wifredo», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E. M. Santa Bárbara.

Presupuesto: 720.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Ulldecona.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 28 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.451-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre,

se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.638. Línea 25 KV. a E. T. «Valla».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Al-Ac. de 3 por 30 mm² de sección, con una longitud de 29 metros, para suministro a la E. T. «Valla», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 32 línea 25 KV. E. M. Santa Bárbara de Freixinal.

Presupuesto: 263.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Santa Bárbara.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.450-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.639. Línea 25 KV. a E. T. «Sol».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Al-Ac. de 54,59 mm² de sección, con una longitud de 517 metros, para suministro a la E. T. «Sol», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E. T. Mas de Barberán.

Presupuesto: 441.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal La Galera.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.449-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.640. Línea 25 KV. a E. T. «Duryben».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Al-Ac. de 54,59 mm² de sección, con una longitud de 108 metros, para suministro a la E. T. «Duryben», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 24 de la línea 25 KV. de la E. T. Celulosa.

Presupuesto: 413.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Tortosa.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.448-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.642. Línea 25 KV. a nueva E. T. «260 Delta».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor al plas. de 240 mm² de sección, con una longitud de 148 metros, para suministro a la nueva E. T. «260 Delta», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Antiguo P. T. 260 Delta.

Presupuesto: 701.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de San Carlos de la Rápita.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.447-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.631. Línea 25 KV. a E. T. «Masroig II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea transporte energía eléctrica a 25 KV. con conductor Al-Ac. de 54,59 mm² de sección, con una longitud de 93 metros en tendido aéreo y de al. plas. de 70 mm² de sección, con una longitud de 270 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Masroig II», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Línea 25 KV. a E. T. 53 «Masroig».

Presupuesto: 1.192.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Masroig. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 29 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé. 13.446-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.632. Línea 25 KV. a E. T. «Elias Poch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Cu. de 25 mm² de sección, con una longitud de 10 metros, para suministro a la E. T. «Elias Poch», de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 32 de la línea 25 KV. a Pla de Santa Maria.

Presupuesto: 346.315 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.437-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.633. Línea 25 KV. a E. T. «Baldrich».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conduc-

tor Al-Ac. de 54,59 mm² de sección, con una longitud de 171 metros, para suministro a la E. T. «Baldrich», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 82 de la línea 25 KV. a Renfe Vimbodí.

Presupuesto: 367.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Espluga de Francolí.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 4 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.439-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A/T. 3.643. Línea 25 KV. a E. T. «Camino Ermita».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor Cu. de 25 mm² de sección, con una longitud de 8 metros, para suministro a la E. T. «Camino Ermita», de 100 KVA. de potencia, y desplazamiento línea 11 KV. y 25 KV. entre apoyos 238 y 244.

Origen: Apoyo 239 de la línea 25 KV. a S. E. Sarreal.

Presupuesto: 721.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal Sarreal.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 5 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.438-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 3.649. Línea a 6 KV. a E. T. 376. «Daurat».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 KV., con conductor aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud

de 375 metros, para suministro a la E. T. 376. «Daurat», de 250 KVA., de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 675.

Presupuesto: 587.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Santa Oliva.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial, calle de Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 17 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.355-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Autopista Vasco-Aragonesa, C. E. S. A.».

Domicilio: Zaragoza, Vía Hispanidad, sin número, Urbanización Bombarda, bloque 27.

Referencia: A. T. 38/77.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea a 15 KV. de E. R. Z. Casetas-Sobraduel.

Término: E. T. área de servicio Sobraduel de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Longitud: 84 metros en tramo aéreo y 61 metros en tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Sobraduel.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro del área de servicio de Sobraduel de la autopista Bilbao-Zaragoza.

Presupuesto: 594.739 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 17 de junio de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—2.805-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industrialización y Comercialización Agrarias

Información pública

Peticionario: «Frimensa».

Industria: Instalación de sala de despiece de aves.

Localidad: Badalona.

Elementos de trabajo: Tres cámaras frigoríficas, capacidad total de 160 metros cúbicos, una de congelación y dos de refrigeración. Climatización de sala de despiece. Instalación de agua caliente y fría. Dos mesas de despiece de acero inoxidable.

Capital de la instalación: 2.872.589 pesetas.

Materias primas necesarias para la marcha normal de la industria: Canales de ave, 280.000 Ud. Energía eléctrica, 27.556 Kw/h. Envases. Desinfectantes. Agua.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en estas oficinas (Roberto Bassas, número 24) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Industrialización y Comercialización Agrarias, Pedro Solá Puig.—V.º B.º: El Delegado provincial, Julián Arenas Cárdenas.—6.613-B.

CASTELLON DE LA PLANA

Jefatura Provincial del I. C. A.

Instalación de nueva industria

Peticionario: Grupo Sindical Colonización número 17.358.

Objeto de la industria: Matadero general, sala de despiece de carnes, fábrica de embutidos y secadero de jamones.

Ubicación: Término municipal de Almazora, polígono industrial; límites: Norte, terrenos propiedad de Vicente Cantabella Fonfría y Antonio Cantabella Fonfría; Sur parcela propiedad del Ayuntamiento de Almazora; Este, camino, y Oeste, Daniel Ballester Escuder y camino.

Capacidad de producción en canal para jornada de ocho horas:

Vacuno: 2.000 kilogramos.

Vacuno menor: 300 kilogramos.

Lanar: 1.200 kilogramos.

Porcino: 11.200 kilogramos.

Presupuesto de ejecución material: noventa y dos millones ciento cuarenta mil setecientos sesenta y dos (92.140.762) pesetas.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar en las oficinas de esta Delegación (Herrero, 23 Castellón), los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de su publicación.

Castellón, 14 de noviembre de 1977: El Delegado provincial, Eladio Oteiza Gil.—6.617-B.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Consumidores

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Julián Sanz Jiménez, interesado en el expediente 152/76 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 11 de marzo de 1977, en el expediente número 152/76 del Registro General, ha sido sancionado con multa de quinientas mil (500.000) pesetas, don Julián Sanz Jiménez, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Sánchez Preciados, número 14, por venta de patatas a precios abusivos.

Con fecha 1 de julio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso

de alzada que tenía interpuesto el interesado.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 26 de septiembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Expansión Agrícola Comercial, S. L.», interesada en el expediente 195/76 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 11 de marzo de 1977, en el expediente número 195/76 del Registro general, ha sido sancionada con multa de trescientas mil (300.000) pesetas, «Expansión Agrícola Comercial, Sociedad Limitada», vecina de Madrid, con domicilio en la calle Carolinas, número 18, por venta de patatas a precios abusivos.

Con fecha 1 de julio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa, al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Suministros y Mercados, S. A.», interesada en el expediente 141/77 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 23 de mayo de 1977, en el expediente número 141/77 del Registro General, correspondiente al 29.314/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionada con multa de cien mil (100.000) pesetas, «Suministros y Mercados, Sociedad Anónima», vecina de Marbella (Málaga), con domicilio en Puerto de Banús, por venta de carne a precio superior al autorizado e irregularidades en la expedición de huevos.

Con fecha 15 de julio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Subdirector General de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Bofarull de Tous, interesado en el expediente 96/77 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 23 de mayo de 1977, en el expediente número 96/77 del Registro General, correspondiente al 08174/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Barcelona, ha sido sancionado con multa de setenta mil (70.000) pesetas, don Manuel Bofarull de Tous, vecino de Barcelona, con domicilio en calle Rosellón, número 285 por elevación de precios, careciendo de la preceptiva autorización en el suministro de agua.

Con fecha 15 de julio de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Propaganda Popular Católica», interesado en el expediente número 270/76 del Registro General

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 19 de abril de 1977, en el expediente número 270/76 del Registro General, ha sido sancionado con multa de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas, «Sodalicio Propaganda Popular Católica» (PPC), vecino de Madrid, con domicilio en la calle Enrique Jardiel Poncela, número 4, por elevación de precios en la venta de libros de texto careciendo de la preceptiva autorización.

Con fecha 23 de mayo de 1977 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1975).

Madrid, 4 de octubre de 1977.—El Subdirector general de Defensa de la Competencia y Disciplina del Mercado.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a agrupación cerealista número 13.608 «Santiago Apóstol», en el expediente número 0022/77 de la Dirección General de Consumidores

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de los Consumidores con fecha 24 de febrero de 1977, en el expediente número 0022/77 del Registro General, correspondiente al 13/017/76 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas agrupación cerealista número 13.608, «Santiago Apóstol», con domicilio en Castellar de Santiago (Ciudad Real), por compraventa ilegal de trigo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.884, con instalaciones en Murcia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don José Abellón López, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la auto-

ridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (oficina de Murcia).

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Director general, Juan Antonio Guitart y de Gregorio.—8.859-A.

Subsecretaría de la Marina Mercante

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZAS MARITIMAS

Titulaciones y Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la libreta de inscripción Marítima, folio de Registro 131/1974, de don Angel A. Ayala García se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—9.033-A.

Primera Jefatura de Construcción

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Accesos complementarios de la Estación de Chamartín, grupo XXXIX, término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los enlaces ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 28 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—10.846-E.

Relación nominal de propietarios

Número 1.—Propietarios: Doña Josefa, doña Carmen, don Fernando, doña Natividad, doña Concepción, doña María y doña Manuela Marroquí Castañeira, como herederos de doña Josefa Castañeira Fernández. Domicilio: Padilla, 88. Madrid. Situación de la finca: Calle de Suero de Quiñones, 39. Madrid. Clase de la finca: Solar.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto Nacional de Previsión

SUBDELEGACION GENERAL DE ADMINISTRACION

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad 1952, que el día 26 del actual, ante el Notario de esta capital don Lambert García Atance se ha celebrado el vigésimo tercer sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

80 serie «A»

3	678	1602
48	763	1631
58	793	1642
93	819	1656
170	820	1680
140	853	1707
176	920	1714
191	926	1718
202	1023	1722
237	1034	1781
253	1055	1817
275	1059	1839
284	1081	1850
308	1154	1877
310	1177	1901
331	1212	1937
382	1229	1954
416	1304	1985
473	1324	2119
488	1342	2124
494	1380	2138
505	1414	2183
533	1437	2185
537	1468	2207
540	1502	2256
608	1538	2280
640	1586	

89 serie «B»

7	1904	3804
85	2024	3822
160	2071	3850
200	2080	3908
226	2102	3909
236	2127	3928
258	2183	3934
260	2215	3943
366	2261	3983
405	2275	3992
420	2317	4005
465	2382	4067
513	2518	4148
534	2547	4181
761	2563	4195
795	2583	4257
821	2609	4333
1100	2624	4501
1237	2673	4614
1273	2690	4633
1301	2724	4762
1312	2771	4837
1325	2833	4884
1548	2862	4985
1593	3021	5081
1673	3061	5082
1733	3283	5147
1741	3418	5212
1813	3491	5272
1879	3536	

10 serie «C»

5	440	498
123	442	517
400	443	
427	463	

1 serie «D»

15		
----	--	--

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 104, de vencimiento 1 de abril de 1978 y siguientes.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Subdelegado general de Administración, Félix Montero Redondo.—8.397-A.

*

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones para la financiación de instituciones sanitarias de la Seguridad Social, emisión 1973, que el día 26 del actual, ante el Notario de esta capital don Lamberto García Atance, se ha celebrado el cuarto sorteo para la

amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

78 serie «A»

35	458	1025
63	467	1111
67	501	1132
88	504	1149
90	514	1151
110	569	1160
134	574	1167
142	621	1175
154	648	1203
166	653	1230
175	737	1284
181	764	1305
185	772	1313
264	791	1321
265	818	1374
279	873	1398
293	902	1433
304	906	1453
340	907	1465
342	929	1468
353	943	1505
360	950	1551
386	966	1566
400	989	1580
410	993	1587
438	997	1596

6 serie «B»

45	101	246
90	205	255

8 serie «C»

3	259	457
188	263	568
252	271	

50 serie «D»

7	342	782
31	384	770
39	411	779
59	423	792
98	434	796
153	437	821
154	460	860
163	486	890
188	488	929
204	514	1179
209	519	1188
223	638	1195
235	661	1203
271	678	1245
287	707	1260
297	724	1303
316	752	

30 serie «E»

24	173	301
45	196	311
54	197	317
100	202	348
105	204	370
108	223	378
121	253	412
124	255	443
145	287	452
156	298	460

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, previa presentación de las obligaciones con cupón adherido número 9, de vencimiento 1 de julio de 1978 y siguientes.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Subdelegado general de Administración, Félix Montero Redondo.—8.898-A.

*

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones para la financiación de instituciones sanitarias de la Seguridad Social, emisión 1974, que el día 26 del actual, ante el Notario de

esta capital don Lamberto García Atance, se ha celebrado el tercer sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

65 serie «A»

9	768	1482
45	837	1490
139	842	1522
141	903	1570
184	906	1590
197	933	1616
205	1000	1691
206	1010	1731
294	1028	1759
299	1103	1765
325	1162	1811
361	1167	1876
377	1218	1939
391	1287	1959
418	1301	1998
533	1360	2032
540	1375	2039
578	1421	2058
601	1434	2093
616	1440	2140
632	1457	2142
683	1474	

13 serie «B»

23	528	733
52	529	738
141	546	748
292	567	
421	658	

20 serie «C»

21	289	524
40	293	657
76	296	671
192	305	680
228	352	742
270	462	805
279	492	

50 serie «D»

6	394	773
26	402	848
30	427	873
50	435	891
58	456	902
98	514	904
122	518	927
148	529	938
188	601	943
192	614	953
232	651	1027
240	655	1062
242	656	1070
254	665	1084
263	682	1086
279	687	1090
360	690	

36 serie «E»

9	172	421
29	177	423
36	190	449
43	206	463
47	207	512
60	235	518
83	291	555
91	305	562
92	311	574
107	346	605
132	349	655
165	404	664

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de diciembre próximo, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 7, de vencimiento 1 de junio de 1978 y siguientes.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Subdelegado general de Administración, Félix Montero Redondo.—8.899-A.

MINISTERIO DE CULTURA

**Subdirección General
de Medios de Comunicación**

**SECCION DE EMPRESAS
PERIODISTICAS**

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Alejandro Romero Cabrera», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39), planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alejandro Romero Cabrera».
Domicilio: Plaza de España, sin número, Morón de la Frontera (Sevilla).
Título de la publicación: «Sensemaya Chororo».
Lugar de aparición: Morón de la Frontera (Sevilla).
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 13 centímetros.
Número de páginas: De 50 a 76.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de la poesía. Comprenderá los temas poéticos en general.
Director: Don Alejandro Romero Cabrera (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1977.—El Subdirector general.—3.722-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Partit Socialista Unificat de Catalunya (P.S.U.C.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Partit Socialista Unificat de Catalunya (P.S.U.C.).
Domicilio: Calle Ciudad, número 7, Barcelona.
Secretario general de Comité Ejecutivo: Don Gregorio López Raimundo.
Título de la publicación: «Trellall».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Semanal.
Formato: Tabloide.
Número de páginas: De 8 a 32.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser el órgano del Partit Socialista Unificat de Catalunya. Informar y opinar sobre temas de carácter político, social y cultural, en sus facetas más diversas, sujetándose a la más es-

tricta veracidad informativa. Se inspirará en los principios de contribuir a la plena normalización democrática y el absoluto respeto al pluralismo ideológico y político. Comprenderá los temas de Información general.

Director: Don Juan Busquets Durán, R.O.P. número 5.009.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—El Subdirector general.—3.785-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Vallecana, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Vallecana, S. A.»; domicilio en calle Peña Rubia, número 3, Madrid.
Consejo de Administración: Presidente, don José Fernández Merino; Secretario, doña Mercedes Paniagua Labad; Vocales: Doña Piedad Gacía Delgado y don Manuel Santiago Ladueña.
Capital social: 100.000 pesetas.
Título de la publicación: «Guía Vallecana».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 210 por 280 milímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 20 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guía de información y programación de deportes, espectáculos y servicio público. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.
Director: Don José Fernández Merino (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Subdirector general.—P. D.—13.342-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones

PONTEVEDRA

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica que con carácter de urgencia se incoa por esta excelentísima Diputación

para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la línea a 15/20 KV. Carolinas-Catoira, en los términos municipales de Villagarcía de Arosa y Catoira, obra aprobada con cargo al plan de inversión pública adicional, autorizada y declarada de utilidad pública por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Pontevedra de fecha 12 de agosto de 1974 y declarada de urgencia según lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 446/1977, de 11 de marzo, siendo Entidad beneficiaria de la expropiación «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» («Fenosa»).

Edicto

Expediente número 11

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen, a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de la publicación del presente edicto se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno; por el representante de esta excelentísima Diputación, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas de los Ayuntamientos de Villagarcía de Arosa y Catoira, y que aparecen descritas en la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 18 de noviembre de 1977, en el «Diario de Pontevedra» de fechas 11 y 12 del mismo mes y año y en «El Faro de Vigo» del día 12 de los corrientes, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en los correspondientes tablonos de anuncios de los indicados Ayuntamientos, se señalará con la debida antelación legal el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, y advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

Pontevedra, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente.—13.822-C.

Ayuntamientos

PATERNA (VALENCIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público mediante el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los interesados, propietarios de cuevas enclavadas en esta población, a los que no se ha podido notificar personalmente, por desconocer su domicilio, que a continuación se citan:

Propietarios presuntos	Emplazamiento cuevas	Débitos — Pesetas
D. Carlos López	Cuevas Godella, número 60	8.334
D. Juan Sánchez Fermeniño	Cuevas Alborchí, número 49	11.875
D. Francisco Lino	Cuevas Alborchí, número 64	11.875
D. Feliciano Arribas	Cuevas Alborchí, número 69	11.875

Que como consecuencia del derribo de las cuevas mencionadas por cuenta de sus respectivos propietarios, en este Ayuntamiento se hallan en descubierta los débitos mencionados anteriormente, que pueden ser satisfechos por los interesados, en período voluntario, en el plazo de quince días, contados a partir del

siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; transcurrido el período voluntario de cobranza sin haberlos satisfecho, se utilizará la vía de apremio para la realización de las deudas.
Paterna, 20 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Sainz Ramón.—10.744-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 21 de septiembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA) en virtud de escritura pública de fecha 21 de marzo de 1977, 66.198 acciones, serie D, al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 23.438.241 al 23.504.438, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 18 de diciembre de 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.413-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 27 de julio de 1976, 85.847 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 300 pesetas nominales cada una, números 858.468 al 944.314, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Compañía.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.396-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de octubre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por el «Banco Industrial del Sur, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 23 de abril de 1976: 500.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.500.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1977.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—13.542-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.607.040 acciones nominativas, serie B, de 500 pesetas nominales cada una, números 12.807.214 al 15.414.253, emitidas por «Compañía Arren-

dataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima» (CAMPSA).

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.989-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 317.000 acciones ordinarias, serie A, números 986.001 al 1.303.000, y 25.436 acciones preferentes, serie B, números 360.001 al 385.436, todas ellas de 1.000 pesetas nominales cada una y al portador, emitidas por la «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima» (C. E. V. A. S. A.).

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.990-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, serie 35, emitidas mediante escritura de 30 de diciembre de 1976, por la «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.991-D.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 350.000, emitidas por la Compañía «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Síndico-Presidente.—3.992-D.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE
GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE TARRAGONA**

Don Federico Mauri Carles causó baja definitiva en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza profesional, cuya devolución se solicita.

Tarragona, 4 de noviembre de 1977.—El Presidente, José Portal Serret.—13.526-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS DE MADRID**

MADRID

Don José Ignacio Jurado de Ortega ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 14 de septiembre de 1977.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—13.576-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Extraviados los resguardos de depósitos siguientes:

Int. núm. 212.871, de pesetas nominales 1.500.000 en bonos Banco Europeo de Negocios, emisión 1971; Int. número 212.876, de pesetas nominales 1.500.000 en bonos Banesco 9,5 por 100, emisión octubre 1974; Int. número 213.046, de pesetas nominales 2.000.000 en bonos del Banco Europeo de Negocios, emisión 1973, e Int. número 213.164, de 2.000.000 de pesetas nominales en bonos del Banco Europeo de Negocios emisión 1976, expedidos a favor de Torrens, S. A., «Fondo de Previsión para Inversiones», se hace público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de terceros se

expedirán los correspondientes duplicados, quedando el Banco exento de cualquier responsabilidad.

Barcelona, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario, Mariano Sierra Sanz.—13.519-C

BANCO DE ESPAÑA

HUELVA

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados, será ingresado su importe en el Tesoro, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden ministerial de Hacienda de 8 de junio de 1968:

Cuentas corrientes: Aldamiz, Corte y Zalvide Hermanos, S. L., 142,30 pesetas; Cristóbal Baquero Romero, 114,40; Justo Borrero de la Feria, 948,67; Federico C. Soriguera-Pla, 139,92; Tomás Castaño García, 24.091,18; Antonio Castaño Rodríguez, 250; Francisco Castellón Díaz, 1.167,86; Compañía del Manganeso, 1.470,47; Manuela de la Corte Muñoz, 7.344,28; Antonio Delgado Jiménez, 3.994,09; Escuela de la Sección Naval de Juventudes, 324; José Antonio García Borbolla Sanjuán, 442,82; Antonio García Ramos Vázquez, 104,55; Cándido González Hernando, 175,58; Josefa y María Sánchez Baena, 1.894,85; Junta Colaboradora de la Lucha Provincial Antituberculosa, 216,11; José Limón Caballero, 357,86; Ángel López López, 1.123,89; Juan Llanes Pérez, 150; Gaspar Mansoa Andía, 100; Patronato Provincial Antituberculoso, 9.131,28; Manuel Pérez González, 914,28; José Pérez Núñez, 432,24; José Pérez de la Vega Coto, 716,28; Calixto Pérez Pallarés, 250; José Pizarro Gómez, 2.162,28; Julián Romero Gento, 237; María San Pedro López, 115,50; Jerónimo Santiago de Paz, 1.321,55; María Shelly Castellón, 1.094,60; Juan Talero García, 806,95; Blas Vaz Pérez, 456,35, y Antonio Vázquez Gómez, 1.033,79.

Depósitos de valores: Número N-386, José Pérez de la Vega y Coto, de 1.500 pesetas nominales en deuda interior 4 por 100, un libramiento canje-fusión y un libramiento de amortización de 420,37 pesetas efectivas; número N-603, a favor de José Pizarro Gómez, de 3.000 pesetas nominales de deuda interior 4 por 100; número I-3370, de Manuela de la Corte Muñoz, de 10.000 pesetas nominales en deuda amortizable 4 por 100; número T-8318, a favor de Antonio Delgado Jiménez, de 5.000 pesetas nominales en obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Huelva; número T-8339, a favor de Tomás Castaño García, de 2.000 pesetas nominales en obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Huelva; número T-8733, a favor de Compañía del Manganeso, S. L., de 5.000 pesetas nominales con libramiento de amortización de 4.795,40 pesetas en obligaciones de la Junta de Obras del Puerto de Huelva.

Depósito de alhajas: Número 2, a favor de Jefe de Servicios de Justicia de Huelva, de 373 pesetas.

Depósitos de efectivo: Número N-61, a favor de Compañía de Aguas Teñidas, de 1.750 pesetas; número N-348, de Enrique Sánchez Toribio, a disposición del Ayuntamiento, de 550 pesetas; número N-418, Blas Durán Moya, Procurador, de 3.000 pesetas; número N-486, Feliciano Sánchez García, para responder de su gestión como encargado de la estación de telégrafo de Castillejo-Almendo, a disposición de la Dirección General de Telecomunicación, de 1.000 pesetas; número N-601, Adolfo Valenzuela Jiner, Habilitado de Clases Pasivas, a disposición del Delegado de Hacienda, de 1.000 pesetas; número N-730, Alejandro Calvo Pérez, de 2.000 pesetas.

Huelva, 15 de septiembre de 1977.—El Secretario, Juan G. Magaña Fernández.—Visto bueno: El Director, Mariano Martín Villar.—6.621-6.

BANCO DE ESPAÑA

- 30.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947; por la suma de pesetas cuarenta y tres millones ciento cincuenta mil.
- 29.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948; por la suma de pesetas cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil.
- 28.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949; por la suma de pesetas cuarenta y un millones seiscientos cincuenta mil.
- 27.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950; por la suma de pesetas sesenta y nueve millones setecientos cincuenta mil.
- 26.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951; por la suma de pesetas ochenta millones ciento sesenta mil.
- 25.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952; por la suma de pesetas ochenta y seis millones novecientos cincuenta mil.
- 24.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953; por la suma de pesetas setenta y dos millones ciento cincuenta mil.
- 23.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954; por la suma de pesetas sesenta y nueve millones novecientos mil.
- 22.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1955; por la suma de pesetas ochenta y cuatro millones.
- 21.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1956; por la suma de pesetas ochenta millones ciento cincuenta mil.
- 20.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957; por la suma de pesetas setenta y siete millones ciento ochenta mil.
- 19.º sorteo para la amortización de cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958; por la suma de pesetas noventa y seis millones quinientas mil.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este semestre, que vencerá el 31 de diciembre próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1947

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	23	5.750	5.750.000	23	5.750	5.750.000	230.000	5.980.000
B	32	6.400	32.000.000	32	6.400	32.000.000	1.280.000	33.280.000
C	27	216	5.400.000	27	216	5.400.000	216.000	5.616.000
	82	12.366	43.150.000	82	12.366	43.150.000	1.726.000	44.876.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1948

A	51	15.300	15.300.000	25	7.500	7.500.000	612.000	8.112.000
B	67	13.400	67.000.000	33	6.600	33.000.000	2.680.000	35.680.000
C	55	110	2.750.000	27	54	1.350.000	110.000	1.460.000
	173	28.810	85.050.000	85	14.154	41.850.000	3.402.000	45.252.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de noviembre de 1949

A	80	16.000	16.000.000	26	5.200	5.200.000	640.000	5.840.000
B	78	19.500	97.500.000	25	6.250	31.250.000	3.900.000	35.150.000
C	80	640	16.000.000	28	208	5.200.000	640.000	5.840.000
	238	36.140	129.500.000	77	11.658	41.650.000	5.180.000	46.830.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de diciembre de 1950

A	142	35.500	35.500.000	34	8.500	8.500.000	1.420.000	9.920.000
B	106	48.230	241.150.000	25	11.375	56.875.000	9.646.000	66.521.000
C	104	728	18.200.000	25	175	4.375.000	728.000	5.103.000
	352	84.458	294.850.000	84	20.050	69.750.000	11.794.000	81.544.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 1 de julio de 1951

A	186	49.000	49.000.000	39	9.750	9.750.000	1.960.000	11.710.000
B	189	68.418	342.090.000	36	13.032	65.160.000	13.683.600	78.843.600
C	113	1.130	28.250.000	21	210	5.250.000	1.130.000	6.380.000
	498	118.548	419.340.000	96	22.992	80.160.000	16.773.600	96.933.600

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1952

A	215	75.250	75.250.000	32	11.200	11.200.000	3.010.000	14.210.000
B	234	93.600	468.000.000	35	14.000	70.000.000	18.720.000	88.720.000
C	153	1.530	38.250.000	23	230	5.750.000	1.530.000	7.280.000
	602	170.380	581.500.000	90	25.430	86.950.000	23.260.000	110.210.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1953

A	276	69.000	69.000.000	35	8.750	8.750.000	2.760.000	11.510.000
B	236	94.400	472.000.000	30	12.000	60.000.000	18.880.000	78.880.000
C	140	1.120	28.000.000	17	136	3.400.000	1.120.000	4.520.000
	652	164.520	569.000.000	82	20.886	72.150.000	22.760.000	94.910.000

Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1954

A	310	77.500	77.500.000	34	8.500	8.500.000	3.100.000	11.600.000
B	265	106.000	530.000.000	29	11.600	58.000.000	21.200.000	79.200.000
C	157	1.256	31.400.000	17	136	3.400.000	1.256.000	4.656.000
	732	184.756	638.900.000	80	20.236	69.900.000	25.556.000	95.456.000

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 13 de diciembre de 1955</i>								
A	267	117.480	117.480.000	25	11.000	11.000.000	4.699.200	15.699.200
B	267	145.248	726.240.000	25	13.600	68.000.000	29.049.600	97.049.600
C	191	1.910	47.750.000	20	200	5.000.000	1.910.000	6.910.000
	725	264.638	891.470.000	70	24.800	84.000.000	35.658.800	119.658.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 13 de diciembre de 1958</i>								
A	290	127.600	127.600.000	23	10.120	10.120.000	5.104.000	15.224.000
B	291	158.304	791.520.000	24	13.056	65.280.000	31.660.800	96.940.800
C	210	2.100	52.500.000	19	190	4.750.000	2.100.000	6.850.000
	791	288.004	971.620.000	66	23.366	80.150.000	38.864.800	119.014.800
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1957</i>								
A	313	137.720	137.720.000	23	10.120	10.120.000	5.508.800	15.628.800
B	314	170.816	854.080.000	23	12.512	62.580.000	34.163.200	96.723.200
C	228	2.280	57.000.000	18	180	4.500.000	2.280.000	6.780.000
	855	310.816	1.048.800.000	64	22.812	77.180.000	41.952.000	119.132.000
<i>Cédulas de Reconstrucción Nacional al 4 por 100, emisión de 31 de diciembre de 1958</i>								
A	650	162.500	162.500.000	44	11.000	11.000.000	6.500.000	17.500.000
B	477	238.500	1.192.500.000	32	16.000	80.000.000	47.700.000	127.700.000
C	161	3.220	80.500.000	11	220	5.500.000	3.220.000	8.720.000
	1.288	404.220	1.435.500.000	87	27.220	96.500.000	57.420.000	153.920.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco el día 10 de diciembre próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación: asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de las cédulas a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestos al público en este Banco para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—11.304-E.

BANCO DE ESPAÑA

26.º sorteo para la amortización de la deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1971, por la suma de pesetas noventa millones seiscientos treinta y dos mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1971, al 3,50 por 100

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	55	131.010	131.010.000	1	2.382	2.382.000	1.146.337,50	3.528.337,50
B	55	33.000	165.000.000	1	600	3.000.000	1.443.750,00	4.443.750,00
C	55	22.000	220.000.000	1	400	4.000.000	1.925.000,00	5.925.000,00
D	55	22.000	550.000.000	1	400	10.000.000	4.812.500,00	14.812.500,00
E	55	78.375	3.918.750.000	1	1.425	71.250.000	34.289.062,50	105.539.062,50
	275	286.385	4.984.760.000	5	5.207	90.632.000	43.616.650,00	134.248.650,00

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en los respectivos cuadros de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Secretario general, Agustín de Alcocer Moreno.—11.488-E.

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Relación de los saldos de depósitos en efectivo y depósitos de valores existentes en esta Sucursal y en la Delegación de Irún, de 100 pesetas o superiores, que

de no presentarse reclamación alguna por los interesados o sus representantes legales serán considerados en presunción de abandono y se adjudicarán al Estado mediante su ingreso en el Tesoro, de acuerdo con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Depósitos de valores

Santamaría Ibañez, Pedro, 6.000 pesetas en 4 por 100 Interior; Sarasola Múgica, Domingo, 3.500 pesetas en 4 por 100 Interior; Campo Miguel, Enrique, 1.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971;

Campo Miguel, Enrique, 5.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971; Campo Miguel, Enrique, 2.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971; Campo Miguel, Enrique, 1.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971; Campo Miguel, Enrique, 1.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971; Arbosa Gutiérrez, Tomasa, 38.000 pesetas en 4 por 100 amortizable 1971; Arbosa Gutiérrez, Tomasa, 5.000 pesetas en 3,5 por 100 amortizable 1971; Cía. Obras Públicas de San Sebastián, 65.000 pesetas en obligaciones Sociedad General de Obras de Saneamiento (Abastecimiento aguas Ciudad Real); Loyarte Huici, Plácido, 1.000 pesetas en obligaciones Ciudad de San Sebastián, 4 por 100; Loyarte Huici, Angel, 1.000 pesetas en obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100; «S. A. La Ibérica-Fábrica de Galletas Olivet», 1.000 pesetas en 4 por 100 Interior y un libramiento de 700 pesetas; «S. A. La Ibérica-Fábrica de Galletas Olivet», 1.000 pesetas en 4 por 100 Interior y un libramiento de 500 pesetas; «S. A. La Ibérica-Fábrica de Galletas Olivet», 5.000 pesetas en obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100; «Sociedad Anónima La Ibérica-Fábrica de Galletas Olivet», 1.500 pesetas en obligaciones Ciudad de San Sebastián 4 por 100; San Vicente, Francisco Manuel, 4.500 pesetas en obligaciones Compañía Ferrocarril de San Sebastián a Hernani 5 por 100, 1905.

Depósitos de alhajas

Camacho Díaz-Durán, Ana, 100.000 pesetas en alhajas.

Depósitos en efectivo

Sociedad de Seguros contra Accidentes «La Providence», 1.000 pesetas; «Bergarache, Ortúzar y Cia., S. A.», 1.500 pesetas; Santamaría Ibáñez, Pedro, 420,37 pesetas; Pagés Massague, Joaquín, 420,37 pesetas; Suso y López, 420,37 pesetas; «Unión Farmacéutica de Guipúzcoa», 495,22 pesetas; «Suso y López y Cia.», 495,22 pesetas; Molinero Rodríguez, Jesús, 495,22 pesetas; J. Beyris, 495,22 pesetas; López Hermanos, 495,22 pesetas; «E. Ponte y Cia.», 495,22 pesetas; «E. Ponte y Gía», 495,22 pesetas; Sucesores de Marc Hirigoyen, 495,22 pesetas; Campo Miguel, Enrique, 495,22 pesetas; Campo Miguel, Enrique, 495,22 pesetas; Quintana Zuloaga, José Ramón, 495,22 pesetas; Pajares Menéndez, 495,22 pesetas; Garitagoitia, Sebastián, 495,22 pesetas; Echeverría Arrillaga, Emilio, 495,22 pesetas.

Cuentas corrientes

Angulo Jiménez, José María, 634,25 pesetas; Arbosa Gutiérrez, Tomasa, 26.210,55 pesetas; Carrillo de Albornoz y del Rosal, Margarita, 595,55 pesetas; Director de la Escuela de Aprendices de Unión Cerrajería de Mondragón, 200 pesetas; Garasa y Eleta, Pilar, y Garay Garasa, José, 604,06 pesetas; Loyarte Huici, Angel, 503,94 pesetas; Loyarte Huici, Plácido, 325,14 pesetas; Martínez Alonso, José, 100 pesetas; Moreno Morato, Vicente y Font de Mora, Josefa, 373,69 pesetas; «Nueva Editorial, Sociedad Anónima», 2.116,90 pesetas; Oscoz Echandi, Manuel, 197,86 pesetas; Rodríguez Cervera, Pedro, 672,75 pesetas; Santamaría Ibáñez, Pedro, 3.725,18 pesetas; San Vicente Zubillaga, Francisco Manuel, 7.950,37 pesetas; Sarasola Múgica, Domingo, 1.828,68 pesetas; «S. A. La Ibérica», 6.501,71 pesetas; Gil Delgado, Brígida, albacea: Francisco Ruiz Campos, 873,89 pesetas.

San Sebastián, 4 de noviembre de 1977. El Secretario accidental del Banco de España, José María Casado de la Puerta.—3.982-D.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

Por estar incursos en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los titulares de los siguientes depósitos de valores y de efectivo, o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley:

Sucursal de Antequera

Rafael Jiménez Vida, seis acciones «Sociedad Anónima de Construcciones Agrícolas», de 100 pesetas nominales, números 22.770/5.

Angeles Solís Gozávez, cuatro acciones «S. A. de Construcciones Agrícolas», de 100 pesetas nominales, números 22.750/3.

Sucursal de Barcelona

Rosa Flo Valles, tres títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1971, serie A, de 1.000 pesetas nominales, números 79.906/8, y 1.691,20 pesetas.

Ramón Gamundi Segura, 28 obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, emisión 1941, serie A, de 500 pesetas nominales, números 153.853/878 y 810.108/9, y 14.193,87 pesetas.

José Gombau Perostes, tres obligaciones Ayuntamiento de Barcelona 5 por 100, emisión 1941, serie A, de 500 pesetas nominales, números 473.301/3, y 1.258,16 pesetas.

José Marçet Casal, 11 cédulas Caja de Emisiones 5 por 100, de 500 pesetas nominales, números 20.885/894 y 31.725, y 4.162,32 pesetas.

Magdalena Subirá Plandolit, cuatro acciones «Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales, números 197.051/4, y 18.154,73 pesetas.

Sucursal de Borjas Blancas

Sindicato Agrícola y Caja Rural de Esplugas Calva, cuatro títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1951, serie A, de 1.000 pesetas nominales, números 83.268/271, y 27.183,40 pesetas.

Sindicato Agrícola de Floresta, un título de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1 de octubre de 1951, serie A, de 1.000 pesetas nominales, número 83.272, y 1.525,17 pesetas.

Sucursal de Burgos

Jorge García García y María Guijarro Perosanz, un bono imposición a plazo fijo del Crédito de la Unión Minera, de 3.001 pesetas, número 6.486, y 791,44 pesetas.

Rosendo González Ruiz y Margarita Ruiz Sáez, 997,75 pesetas.

Crescencia de la Hoya Villanueva, 4.995 pesetas.

César Martínez-Burgos González, 50 acciones «Cultivadores y Exportadores de Patatas de Siembra, S. A.», de 125 pesetas nominales, números 2.668/717.

Nicolás Pérez de León, Pedro Fernández Gutiérrez y Guillermo Sánchez Rojo, cuatro títulos de la serie A, números 41.601/4, un título de la serie B, número 9.380, y un título de la serie D, número 6.289, comprensivos de 34.000 pesetas nominales de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1971, y 21.603,14 pesetas.

Juan Riu Devan y Teresa Calleja Valdivielso, 45 acciones ordinarias, números 681/705 y 841/880, y 73 acciones preferentes, números 234/253, 474/498 y 993/1.020, de «Alfarea Castellanos, S. A.», de 500 y 300 pesetas nominales, respectivamente.

Gerardo Lozano Camarero y Bruna Leal Rodríguez, 4.996,50 pesetas.

Sucursal de Cassá de la Selva

Conrado Roqueta Vila, siete obligaciones F. C. Económicos 6 por 100, emisión 1928/29, de 500 pesetas nominales, números 2.928/9 y 5.730/1, de la emisión 1926, y números 199/201, de la emisión 1929.

José Matas Boet, seis obligaciones Ayuntamiento de Cartagena 6 por 100, emisión 1929, de 500 pesetas nominales, números 27.463/8; dos obligaciones F. C. Económicos 6 por 100, emisión-1929, de 500 pesetas nominales, números 1.201/2, y dos títulos de la Deuda Guatemala 4 por 100, emisión 1896, números 13.444 y 13.448, comprensivos de 40 libras.

Cucursal de Linares

Alberto Barthelemy Bargeton, 45 acciones «Sociedad de Aguas de Linares», de 250 pesetas nominales, números 586/75 y 609/43, y 237,60 pesetas.

José Barthelemy Hernández, cinco acciones «El Hércules Hispano, S. A. de Seguros», de 500 pesetas nominales, números 7.403/7, y 877,20 pesetas.

Angel Gea Ruiz, una acción «Tracción Eléctrica de La Loma», de 500 pesetas nominales, número 3.106.

Concepción Gil de Bernabé, 59 acciones «Sociedad de Agua de Linares», de 250 pesetas nominales, números 919/77.

Ursula Carolina Haselden, 16 acciones Minas del Centenillo, de 500 pesetas nominales, números 8.583/98.

Herederos de Aurora Conejero, tres acciones «Tracción Eléctrica de La Loma», de 500 pesetas nominales, números 1.792, 1.795 y 1.788, y tres acciones «Sociedad de Aguas de Linares», de 250 pesetas nominales, números 459/61, y 104,85 pesetas.

Tapia Hermanos, seis acciones «Tracción Eléctrica de La Loma», de 500 pesetas nominales, números 914/7 y 1.404/5.

Carlos Valenzuela Maldonado, dos acciones «Tracción Eléctrica de La Loma», de 500 pesetas nominales, números 3.283/4.

Félix Weydamn, 300 acciones «Eléctrica Ubetense», de 500 pesetas nominales, números 21/40, 96/100, 131/45, 321/480 y 691/790.

Angel Gea Ruiz, cinco acciones «Cia. D'Electricité & de Traction en Espagne», de 500 francos, números 2.990/4.

Angel Ramírez Sánchez, dos acciones, «Cia D' Electricité & de Traction en Espagne», de 500 francos, números 3.019/20.

Ismael Savoie Fortis, 45 obligaciones «Tracción Eléctrica de La Loma», de 500 pesetas nominales, números 330/1, 335, 337, 339/40, 349/50, 353, 360, 362, 364, 367, 370, 372, 374, 378, 380, 384/5, 387/8, 392, 395, 397, 403, 405, 408/10, 415, 502, 504/5, 509/10, 515, 519, 522/3, 526, 531/2 y 534/5.

Sucursal de Madrid

Julia Barragán Pastor, seis acciones Financiera Inmobiliaria, de 250 pesetas nominales, números 68.010/3 y 166.417/8.

María Nicolasa Gordón Moreno, 2/10.º de acción de la «Cia. Española de Minas del Rif», de 5 pesetas nominales, números 616 y 617.

Federico Luchsinger Centeno, 80 centésimas de acciones «Cia. Española de Minas del Rif», número 422 (resguardo provisional).

José Mañas Guspi, 23 obligaciones Casino Primitivo de Albacete 6 por 100, emisión 1928, de 100 pesetas nominales, números 974/5, 977/85, 987/95 y 997/9.

Acacia Martínez Castañeda, 50 acciones «Cia. General del Corcho», de 250 pesetas nominales, números 23.501/50, y cinco acciones «Cia. General del Corcho», de 500 pesetas nominales, números 7.256/60.

María Mateos Mateos, 32 acciones «Constructora General Española», de 200 pesetas nominales, números 72.748/79, y 32 acciones «Arrendadora Inmobiliaria», de 500 pesetas nominales, números 2.967/9, 6.609, 6.610/1, 15.548 y 77.434/58.

«Nueva Argentifera, S. A. Minera», 92 acciones «Sociedad Minera Nueva Argentifera», de 500 pesetas nominales, números 5.385/406, 5.800, 5.801/11, 5.830/5, 5.919/58, 106, 773 y 4.031/40.

Presidente y Administrador Delegado de la «Nueva Sociedad Argentifera, Sociedad Anónima», 388 acciones «Sociedad Minera Nueva Argentifera», de 500 pesetas nominales, números 3.608/995.

Carlos Varade Cordero, una acción «Compañía Hispano Americana de Electricidad», serie C, de 500 pesetas nominales, número 821./

Sucursal de Montoro

Juana Lara Serrano, dos acciones «La Fortuna», números 12.562/3.

Sucursal de Santa Coloma de Queralt

Luisa Coma Fà, cuatro cédulas Banco de Crédito Local de España 4 por 100, lotes serie K, de 500 pesetas nominales, números 9.122/5, y 1.740,42 pesetas.

Hermanidad Centro Católico, tres títulos de la Deuda Perpetua Interior 4 por 100, emisión 1971, serie A, de 1.000 pesetas, números 82.503/5, y 9.564,33 pesetas.

Sucursal de Zamora

Antonio Fernández Grande-Chavalera, dos acciones «Iberduero», de 500 pesetas nominales, números 1.657.575/6, y 9.075,24 pesetas.

Ana Campos Ruiz, 19 obligaciones «Compañía Franco Española del Ferrocarril de Tànger a Fez» 6 por 100, emisión 1946, números 59.726/7, 60.573/4, 88.871/84 y 164.767, y 12.881,04 pesetas.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—13.695-C.

BANCO CENTRAL

ZARAGOZA

Oficina Principal

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta sucursal que a continuación relacionamos, se hace público este extravío por una sola vez y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación, pues transcurrido dicho plazo sin mediar reclamación de terceros, este Banco anulará los originales y procederá a expedir unos nuevos resguardos, quedando con ello exento de responsabilidad.

Depósito número 12.401, de fecha 8 de marzo de 1972, comprensivo de 10 acciones «Banco Central, S. A.», números 11.726.754/63, expedido a favor de don Manuel Moline Marqueta.

Depósito número 34.400, de fecha 28 de diciembre de 1973 comprensivo de 23 acciones «Banco Central, S. A.», números 17.898.778/800, expedido a favor de doña María Teresa Meléndez Briz.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1977.—Banco Central, Oficina Principal, Zaragoza.—El Director.—6.568-12.

BANCO CATALAN DE DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviados los certificados de depósito números L-5061 y L-5062, de 50.000 pesetas cada uno, y a favor de doña Matilde Facerías Mauri, con vencimiento en 5 de octubre de 1977, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 27 de octubre de 1977.—3.846-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravío los bonos números 2.164.326/355, de la emisión 11.ª, serie K, de fecha 17 de diciembre de 1973, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publi-

que este anuncio, a la expedición de duplicado de dichos bonos, cuyos originales se considerarán nulos, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 14 de noviembre de 1977.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—13.492-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular de los certificados de depósito serie «A», números 9.116 y 9.171, expedidos por este Banco con fechas 15 de enero de 1976 y 2 de marzo de 1976, se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—6.603-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que el titular de la imposición a plazo fijo, resguardo número 98-515.90023-9, expedido por este Banco con fecha 23 de abril de 1976, se ha dado aviso de que dicho valor ha sido extraviado. Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Secretario general.—6.604-12.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviado resguardo número 36.729, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 3.611, de un millón (1.000.000) de pesetas, a favor de don Juan Trayter García y doña Berta Gimenez Clarte, establecida en este «Banco Intercontinental Español, S. A.». De Conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—13.552-C.

BANCO PASTOR

MADRID

Se anuncia haber sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de valores a favor de «Mobiliaria Montelirio, Sociedad Anónima»:

Resguardos números 5.071.038, 5.071.039, 5.071.040 y 5.071.041, de pesetas nominales 1.000.000, 265.000, 150.000 y 800.000, respectivamente, en acciones del Banco Central.

Resguardos números 5.070.899 y 5.071.220 de pesetas nominales 500.000 y 600.000, respectivamente, en acciones del Banco de Bilbao.

Resguardo número 5.070.709, de pesetas nominales 400.000, en acciones «Torras Hostench».

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio,

transcurridos los cuales se procederá a extender duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales que no tendrán valor ni efecto alguno.

Madrid, 21 de septiembre de 1977.—«Banco Pastor».—6.540-2.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

Extravío de resguardo de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío del resguardo de depósito emitido a nombre de don Rafael Montañés Castillo, correspondiente a 1.220 acciones del «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), números del 438605/804 y 771552/772471, ambos inclusive, expedido en Valencia con fecha 8 de agosto de 1975.

Por medido del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado del citado resguardo, quedando anulado el original y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 11 de noviembre de 1977.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», P. P., José Moret Tatay y Francisco Valladares Martín.—6.624-13.

CAMPO DE LOS REYES, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de fecha 13 de septiembre de 1977, ha quedado reducido su capital social en la cifra de treinta y un millones trescientas noventa y una mil pesetas (31.391.000 pesetas), de forma que dicho capital queda ahora establecido en 58.109.000 pesetas.

Madrid, 27 de octubre de 1977.—El Secretario, Jean François Darbon.—13.749-C. 2.º 23-11-1977

OQUENDO, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 93, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 1977, a las cinco de la tarde. Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre, a la misma hora.

Orden del día

1. Sobre proyecto de parcelación y Estatutos que han de regir los elementos comunes de la finca número 9 de la calle de Oquendo, de Madrid.

2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración. 13.701-C.

INDUSTRIAL METALURGICA IBERICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Palma de Mallorca, calle C'an Valero, sin número, Polígono Industrial de la Paz, el día 15 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no celebrarse la primera, el día 16 siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

Primero.—Incorporación de la Cuenta de Regulación al capital.

Segundo.—Demás acuerdos relacionados con la expresada incorporación.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, o ser representados en la misma, deberán acreditar, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, la inmovilización de las acciones de su propiedad en la Caja social o cualquier establecimiento bancario, sin cuyo requisito no será válida la tarjeta de asistencia ni delegación alguna.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1977.—El Secretario, Antonio Reinés.—13.699-C.

LA NUEVA PANERA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en los Estatutos sociales de la misma, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de diciembre próximo, a las cinco de la tarde, en el Salón de Actos de la calle de La Palma, número 10, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al siguiente día 16, a la misma hora y en el mismo local. La referida Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examinar, discutir y aprobar o desaprobar el balance, cuentas que lo integran y Memoria o Memorias que se presenten por el Consejo de Administración, así como lo realizado durante el ejercicio.

2.º Deliberar y acordar sobre las proposiciones y asuntos que someta el Consejo de Administración y sobre las propuestas que los señores accionistas hayan presentado en la Secretaría del Consejo de Administración, por lo menos, cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la Junta. Las proposiciones de los accionistas, para ser tomadas en consideración, irán firmadas por uno o varios que sean poseedores, cuando menos, de 10 acciones cada uno.

Madrid, 18 de noviembre de 1977.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, Blas Bargueño.—13.715-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO.

San Salvador, 2, cuarto

Intereses de obligaciones. Emisión 3 de octubre de 1966

A partir del próximo 8 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 23 de las citadas obligaciones, números 1 al 100.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas. Vigo, 15 de noviembre de 1977.—El Consejero - Secretario, Javier Gros Ester.—6.652-5.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

San Salvador, 2, cuarto

Intereses de obligaciones. Emisión 14 de octubre de 1963

A partir del próximo 1 de diciembre, quedará abierto el pago del cupón número 29 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 15 de noviembre de 1977.—El Consejero - Secretario, Javier Gros Ester.—6.651-5.

TEXTILES DE GALICIA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, en acuerdo adoptado en sesión del 4 de noviembre de 1977, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 14 de diciembre de 1977, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en Tunés-Atios, municipio de Porriño, en primera convocatoria, y para el día 15 de diciembre de 1977, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan, deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Punto único.—Reestructuración del capital social con reducción del mismo y posterior ampliación en este acto, a fin de posibilitar la entrada de nuevos accionistas.

Porriño, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Lage Beloso.—4.051-D.

LA PREVISORA DE LERIDA, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de la Compañía Mercantil «La Previsora de Lérida, S. A.», en liquidación, tomado en sesión de fecha 3 de septiembre del corriente año, se convoca la Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la expresada Sociedad «La Previsora de Lérida, S. A.», en liquidación, y cuya Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de diciembre, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 16 de diciembre, a las veintuna horas, en el despacho del Técnico Contable don Blas Montserrat Monné, en pasaje Ampurdán, 7, tercero, Lérida. Para la asistencia a dicha Junta se deberá acreditar la condición de accionistas de la Sociedad, y cuya Junta general se celebrará bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Revisión general de las actividades y trámites liquidatorios practicados, dándose

dose por cumplidos los presentes Estatutos y disposiciones legales de aplicación.

3.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 10 de octubre de 1977.—La Comisión Liquidadora.—El Presidente, Ramón Jové Llavaneras.—13.708-C.

L. E. FRANK & CO. ESPAÑOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en calle Lauria, 77-79, cuarto, segunda, de esta capital, el día 14 de diciembre del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 15 de diciembre, en el mismo local y hora.

El orden del día para la mencionada Junta será el siguiente:

Nombramiento de nuevo Consejo de Administración y de Gerentes.

Barcelona, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacinto Soler Padró.—4.034-D.

EDITORIAL IBERIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Entidad el día 27 de diciembre de 1977, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y en su caso, aprobación del inventario balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias practicado en 30 de junio de 1977.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo.

4.º Nombramiento de consejeros.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

De no reunirse el número de acciones suficiente, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 28 de diciembre, a la misma hora.

Barcelona, 8 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Paricio Fonts.—6.567-11.

ALERGIA, S. A.

MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	6.467.182	Capital	2.000.000
Valores mobiliarios	3.715.422	Reservas patrimoniales	8.555.261
Inmuebles	2.730.143	Reservas legales	726.797
Otras cuentas	2.477.610	Hipoteca	133.000
		Otras cuentas	3.975.299
	15.390.357		15.390.357

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Amortización y quebrantos	286.043	Productos fondos	524.680
Saldo ejercicio	2.366.025	Saldos ramos	2.157.368
	2.652.068		2.682.068

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—13.424-C.

MUTUALIDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

(M. E. S. A. I.)

MADRID

Alonso Cano, 44

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	10.977.703,08	Reservas patrimoniales	5.556.904,72
Valores mobiliarios	37.382.346,00	Reservas técnicas legales	115.961.838,00
Inmuebles	53.256.564,60	Provisiones	804.618,00
Delegaciones y Agencias	11.423.323,00	Reaseguro cedido	13.925.620,00
Recibos de primas pendientes de cobro	17.391.822,00	Delegaciones y Agencias	2.542.199,00
Coaseguradores	12.969.634,00	Coaseguradores	242.592,00
Reaseguro cedido	10.103.439,00	Acreedores diversos	24.253.840,92
Deudores diversos	8.892.220,33	Resultados: Excedentes del ejercicio	5.348.812,30
Rentas e intereses pendientes de cobro	571.326,03		
Efectos mercantiles a cobrar	292.116,00		
Fianzas y depósitos en efectivo	43.923,00		
Mobiliario, instalación, máquinas y material	7.169.571,92		
Otras cuentas de activo	182.440,00		
Suma total del Activo	188.636.428,94	Suma total del Pasivo	188.636.428,94

Cuenta general de gastos e ingresos ejercicio 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros adeudos:		Remanente del ejercicio anterior	4.956.180,03
Devolución excedentes 1975, ramo incendios	1.064.534,00	Otros abonos: Traspaso ramo automóviles, seguro obligatorio	2.185.957,33
Traspaso a otros ramos:		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:	
Accidentes individuales	1.820.233,48	Actual:	
Automóviles: Seguro voluntario	385.723,85	Accidentes individuales	2.978.510,91
Reserva estatutaria	3.681.646,03	Automóviles: Seguro obligatorio	68.475,20
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:		Incendios	3.640.037,84
Actual: Automóviles, seguro voluntario	3.282.901,65	Pedrisco	1.944.690,00
Resultados: Excedentes del ejercicio	5.348.812,30	Suma total del Haber	15.773.851,31
Suma total del Debe	15.773.851,31		

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—13.459-C.

MIGUEL LOPEZ PEÑALVER, S. A.

Convocatoria

La Entidad «Miguel López Peñalver, Sociedad Anónima», domiciliada en Elda (Alicante), calle Plutón, número 1, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, el próximo día 16 de diciembre, a las dieciocho horas, para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Unico.—Ratificación o modificación, en su caso, de los acuerdos del Consejo de Administración, adoptados en 4 de noviembre del año en curso.

Elda, 4 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.852-C.

HIJOS DE FRANCISCO BLANES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida General Mola, número 77, de Alcoy, a las diez horas del día 11 de diciembre próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por si hubiere de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Elección y nombramiento de Administrador Gerente de la Sociedad por vacante del cargo.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Alcoy, 15 de noviembre de 1977.—El Administrador suplente, José Blanes.—13.824-C.

HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diecisiete horas del día 12 de diciembre próximo en el domicilio social o, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora del día 14 del mismo mes, con el orden del día que a continuación se indica:

1.º Modificación de los artículos 27, 32, 33, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 y 60 de los Estatutos Sociales.

2.º Como consecuencia de la modificación estatutaria propuesta, adopción de acuerdos sobre designación de nuevo Consejo de Administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Figueras, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Cusi.—6.689-6.

GERARDO BECKER BUJACK, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 15 de diciembre de 1977, a las doce horas, en el domicilio social de Alegria de Oria, carretera de Amezqueta, sin número, y caso de no concurrir quórum suficiente, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Modificación del valor nominal de las acciones.
2. Modificación de los pertinentes Estatutos sociales que puedan ser afectados por los acuerdos del apartado precedente.

3. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que puedan adoptarse.

4. Aprobación del acta de la Junta.

Alegria de Oria, 18 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—13 623-C.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

MADRID

General Mola, 57-59

Pago de dividendo bimestral a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como sexto dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 13,35 pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 1 de diciembre, en el domicilio social de la Sociedad, o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander.

Madrid, 21 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.687-9.

FABRICA DE HARINAS LA CONCHA, SOCIEDAD ANONIMA

CIUDAD RODRIGO

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no concurren suficiente número de acciones, se celebrará, en segunda, a las doce horas del día

siguiente, en su domicilio social, Alameda Vieja, s/n., Ciudad Rodrigo (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1976 y 1977.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977-78.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 17 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—4.088-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

Obligaciones, emisión 17 octubre 1962

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de las obligaciones, serie duodécima, se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones que se ha verificado, ante el Notario de esta capital, don Pedro Caicoya de Rato, el sorteo para determinar las obligaciones a las que corresponde el derecho de opción entre el reembolso del valor nominal, libre de gastos, o continuar en posesión de los títulos. Por dicho sorteo han resultado tener ese derecho de opción las obligaciones cuya numeración figura en una relación obrante en las oficinas de la Sociedad y de la que disponen las Entidades y establecimientos bancarios mencionados más abajo.

El derecho de opción que ahora se concede se mantendrá, para quienes no lo ejercieren, en cualquiera de los vencimientos quinquenales posteriores.

Igualmente los tenedores de títulos a quienes en el sorteo quinquenal anterior les hubiera correspondido el derecho de opción anteriormente especificado, también podrán ahora ejercitarlo.

Independientemente y aparte del interés periódico semestral, se abonará una prima de 5 enteros y 75 centésimas por 100, libre de impuestos, o sea, 57,50 pesetas.

El derecho de opción deberá ser ejercitado por los tenedores de las obligaciones, por escrito y dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido ese plazo sin haber expresado los obligacionistas su voluntad de reembolsar el valor nominal, se entenderá que optan por continuar en posesión de los títulos, recibiendo la expresada prima.

Para ejercitar el derecho a reembolso, las obligaciones deberán llevar unidos los cupones especiales D y E y número 31 y siguientes.

Las operaciones de reembolso se podrán efectuar a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades y establecimientos bancarios:

Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Español de Crédito.
Banco Exterior de España.
Caja de Ahorros de Asturias.
Confederación de Cajas de Ahorro.

Oviedo, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—8.691-4.

BOSQUES DEL SUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 12 del actual, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria,

que se celebrará en Madrid, calle de Padilla, número 40, primero derecha, el día 13 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, para tratar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social y consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.
- 2.º Disolución de la Sociedad y adopción de los acuerdos pertinentes.
- 3.º Sustitución de Administradores.
- 4.º Nombramiento de Comisión Liquidadora con sujeción a lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.

A efectos de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación a la celebración de la misma se hayan provisto de la oportuna tarjeta de asistencia, previo depósito de sus resguardos de acciones en la agencia urbana número 3 del Banco de Santander, sita en esta capital, calle de José Ortega y Gasset, 64. Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 13.862-C.

AUTOPISTAS DEL ATLANTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION AUDASA. EMISION ABRIL 1976

Convocatoria de Asamblea constituyente de Sindicato de Obligacionistas

En cumplimiento de lo estatuido por el artículo 125 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores obligacionistas, tenedores legítimos de las obligaciones de la emisión indicada, a Asamblea constituyente general, que se celebrará en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A.», en la ciudad de Santiago de Compostela (calle Doctor Teijeiro, 2), a las diecisiete horas del día 16 de diciembre del corriente año 1977. Con objeto de deliberar y resolver sobre los extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aprobación o, en su caso, censura de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión de obligaciones.
2. Confirmación en su cargo de dicho Comisario, o designación de la persona que haya de sustituirle.
3. Nombramiento de Vicecomisario.
4. Establecimiento del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho a la asistencia a la Asamblea, por sí o por sus legítimos representantes, todos los poseedores de las obligaciones a que se contrae esta convocatoria que, con cinco días al menos de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea, depositen sus títulos, o los resguardos de su depósito, en un Banco o establecimiento autorizado para ello, en la Cámara de Valores de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en avenida de Bruselas, 37 de Madrid; en las Cajas de la Sociedad o en las Entidades de Crédito y Bancos: Caja de Ahorros Municipal de Vigo, Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago, Banco Hispano Americano, S. A.; Banco Pastor, S. A.; Banco del Noroeste, S. A.; Banco de Bilbao, Sociedad Anónima; Unión Industrial Bancaria, S. A. (BANKUNION); Banca Mas Sardá, S. A.; Banco Occidental, S. A.; Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.;

Banco Internacional de Comercio, S. A., y Banco de Barcelona, S. A., sirviendo el resguardo de tal depósito de tarjeta de asistencia a la Asamblea.

Santiago de Compostela, 17 de noviembre de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Ramón Hermida Santos.—6.707-2.

APARCAMIENTO DE VEHICULOS, S. A. (AVESA)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En Junta general extraordinaria de carácter universal, celebrada en fecha 1 de abril de 1977, por unanimidad se acordó la disolución de la Sociedad. Lo que se comunica a todos los efectos y de los acreedores.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.197-D.

ALCOLADO Y DIAZ, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución y extinción de la Sociedad

Mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don Félix Pastor Riduejo el día 11 de febrero de 1977 ha quedado disuelta y extinguida la Sociedad, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	74.565,75
Pérdidas y ganancias	425.434,25
Total	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Total	500.000,00

Colmenar de Oreja, 11 de noviembre de 1977.—Tomás Alcolado Sánchez.—13.517-C.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones, emisión 1958

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de diciembre próximo, se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 43:
Importe bruto: 33,75 pesetas cupón.
Importe líquido: 25,65 pesetas cupón.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—13.531-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 7 del próximo mes de diciembre vence el cupón número 20 de las obligaciones de esta Sociedad: al 8,2236 por 100, emisión 1967, cuyo importe bruto de pesetas 41,118 representa para el tenedor un líquido de pesetas 31,25, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los bancos: Bilbao, Banca Catalana, Central, Condal, Hispano Americano, Español de Crédito, Popular Español, Santander, Vizcaya, Zaragozano, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de noviembre de 1977.—13.551-C.

DANIKA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general, celebrada el día 2 de junio de 1978, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Capital	500.000
Activo ficticio (pérdida en la liquidación)	500.000
Total Activo	—
Pasivo:	
Pasivo exigible por terceros (no existe)	—
Total Pasivo	—

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 9 de noviembre de 1977.—El Presidente, Manuel Bernar Castellanos. —13.494-C.

PRAXIS CALCULO, SOCIEDAD DE INVESTIGACION OPERATIVA, S. A. (PRAXIS CALCULO, S. A.)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de febrero de 1977, se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Resultados liquidación	159.138
Caja y Bancos	400.862
Total	560.000
Pasivo:	
Provisiones liquidación	60.000
Capital liquidación	500.000
Total	560.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Liquidador.—13.466-C.

TECNICA AGROPECUARIA DEL NOROESTE, S. A. (TANOSA)

(Acuerdo de liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 1 de septiembre de 1977, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	3.667.857
Total	3.667.857
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Reserva	3.846
Exigible	2.664.011
Total	3.667.857

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de noviembre de 1977.—El Delegado de la Junta, Juan Fernández Perras.—13.471-C.

TRANSPORTES BASOA, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el día 22 de diciembre de 1972, ha aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	84.253,48
Inmovilizado (lonja)	2.243.553,17
Pérdidas anteriores	5.564.868,35
Pérdidas ejercicio	107.325,00
Total Activo	8.000.000,00
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Total Pasivo	8.000.000,00

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.

Bilbao, 10 de noviembre de 1977. — El Presidente.—13.493-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD METALURGICA DURO- FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión de 18 de junio de 1956

En el sorteo celebrado el día 2 del corriente mes, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gonzalo, para el sorteo ordinario de 1.800 obligaciones simples de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

5.901 a 6.000
6.701 a 6.800
11.201 a 11.300
11.401 a 11.500
15.901 a 16.000
20.401 a 20.500
26.701 a 26.800
38.001 a 38.100
47.001 a 47.100
54.301 a 54.400
56.301 a 56.400
58.901 a 57.000
57.901 a 58.000
72.701 a 72.800
73.701 a 73.800
78.101 a 78.200
80.601 a 80.700
98.201 a 98.300

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido, 979,40 pesetas (novecientas setenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos), a partir del día 1 de diciembre de 1977, en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias. Madrid, 7 de noviembre de 1977.—13.529-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO- FELGUERA, S. A.

Amortización de obligaciones emisión 3 de noviembre de 1964

En el sorteo celebrado el día 3 del corriente mes, ante el Notario de Madrid don Aurelio Escribano Gozalo, para el sorteo ordinario de 2.800 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Número de las obligaciones

2.901 a 3.000
39.801 a 39.900
51.501 a 51.600
53.701 a 53.800
72.701 a 72.800
74.701 a 74.800
80.801 a 80.900
105.401 a 105.500
108.801 a 108.900
108.101 a 108.200
112.001 a 112.100
121.201 a 121.300
130.701 a 130.800
135.201 a 135.300
135.401 a 135.500
144.601 a 144.700
158.001 a 158.100
163.401 a 163.500
167.801 a 167.900
171.701 a 171.800
176.801 a 176.900
182.501 a 182.600
188.001 a 188.100
198.101 a 198.200
210.901 a 211.000
215.101 a 215.200
222.301 a 222.400
233.501 a 233.600

Los señores obligacionistas tenedores de los relacionados títulos podrán hacer efectivo su importe líquido, 999,15 pesetas (novecientas noventa y nueve pesetas con quinientos céntimos), a partir del corriente mes en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Hispano Americano, Urquijo, Herrero, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, y en todas sus sucursales y agencias. Madrid, 7 de noviembre de 1977.—13.530-C.

FRANCISCO OLIVEROS, S. A.

ALMERIA

El Consejo de Administración de «Francisco Oliveros, S. A.», en virtud de la autorización conferida al mismo por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 30 de junio de 1976, ha adoptado en reunión del día 31 de octubre de 1977 el acuerdo que se expresa a continuación, a los efectos previstos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas:

1.º Ampliación del capital social: Aumentar el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, quedando así fijado en 60.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, constitutivas de una

quinta serie, denominada serie E, números 1 al 20.000, ambos inclusive, emitidas al tipo de la par, libres de gastos para los accionistas y con iguales derechos que las preexistentes.

Los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción en la proporción que les corresponda, teniendo en cuenta el capital actualmente existente y la cifra en que se amplía, desembolsando la totalidad del importe de las nuevas acciones en el momento de la suscripción.

Para el ejercicio del derecho de suscripción preferente contarán los accionistas con el plazo de un mes, a partir de publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», y previa presentación de las acciones antiguas en el domicilio social para su debido diligenciamiento.

Las nuevas acciones gozarán de plenitud de derechos a partir de la terminación del plazo de suscripción y una vez desembolsado su total importe.

Los accionistas que no ejerciten su derecho de suscripción preferente en los plazos antes señalados se les tendrá por renunciados al mismo, quedando las acciones no suscritas a disposición del Consejo de Administración, quien acordará lo que proceda con respecto a su destino, con la mayor amplitud.

Almería, 7 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.928-D.

FINCURBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 20 de diciembre, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, para el día 12 de enero de 1978, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Administrador, Juan María Solanes Vilalta.—13.544-C.

CORPORACION FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad que han resultado extraviadas las acciones números 81/93, 214/218, 1.008/1.010, 1.071/1.072, 2.733/2.742, 2.743/2.747, 2.988/2.989, 3.574/3.579, 3.782/3.786, 5.092/5.100, 5.101/5.104, 5.105/5.112, 5.113/5.116, 6.004/6.005, 7.457/7.459, 7.460/7.462, 7.761/7.763, 9.824/9.827, 11.613/11.614, 18.739/18.742, 18.941/18.943, 27.528/27.530, 33.502/33.506 y 34.727/37.730, todas ellas nominativas y por un valor nominal de mil pesetas cada una. El titular de dichas acciones es la Sociedad «Fincosa, Sociedad Anónima», lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Rafael Rivero Valcarce, Presidente del Consejo de Administración.—13.594-C.

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de octubre, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petchen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- 1.º S-C-X 2.º N-M-K 3.º N-I-S 4.º V-Q-K
5.º B-P-X 6.º N-D-X 7.º J-Q-I 8.º J-P-X

Madrid, 17 de noviembre de 1977.—13.601-C.

BAROVAL, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de octubre de 1977 acordó la disolución y liquidación de la Entidad, aprobándose el balance final de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	8.600,00
Bancos	682.169,92
Resultados anteriores	251.939,08
Pérdidas y Ganancias	57.281,00
Total del Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total del Pasivo	1.000.000,00

Hospitalet, 5 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Junta de Accionistas, José Torné Bosch.—3.908-D.

LABORATORIOS ERN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 26 de octubre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 20 de diciembre, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, para el día 12 de enero de 1978, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riviere de Caralt.—13.545-C.

HELMA, S. A.

La Comisión interventora, en uso de las facultades que le fueron atribuidas en el auto de 1 de septiembre de 1975, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 9, de Madrid, en el expediente de suspensión de pagos de «Helma, S. A.», aprobando el convenio de acreedores, ha resuelto por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad y abrir el período de liquidación, constituyéndose en Comisión liquidadora, lo que en su día se comunicó al Juzgado que tramita el expediente, y se hace saber por el presente anuncio a los señores acreedores y accionistas.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—Por la Comisión, el Presidente de la Comisión Interventora, Sinfiriano Echeverría. 13.520-C.

INSTITUTO BIOQUIMICO DE SINTESIS Y EXTRACCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 28 de octubre, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria, para el próximo día 20 de diciembre, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, para el día 12 de enero de 1978, a la misma hora, en el domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.

2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos.

Barcelona, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riviere de Caralt.—13.543-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del ejercicio 1977, a las acciones números 1 al 1.533.954, del 4 por 100 (20 pesetas por acción).

El pago se efectuará contra cupón número 53, a partir del día 15 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en la sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.620-5.

SOCIEDAD ANONIMA EDITORIAL GRAFICAS ESPEJO

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de actas celebrada el día 11 de noviembre de 1977, previamente convocada por el Consejo de Administración de la Compañía, con la publicidad y formalidades que señala la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, ha acordado aumentar el capital social en 22.052.500 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 44.105 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 176.419, al 220.523 ambos inclusive, que se ofrecen en suscripción preferente a los actuales accionistas al tipo de la par y en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas. Con derecho desde 1 de enero de 1978.

Se abre el plazo de suscripción por tiempo de un mes el día 1 de diciembre. En el momento de la suscripción se ha de satisfacer el valor total del importe de 500 pesetas por acción. La suscripción y desembolso deberá realizarse en el domicilio social, avenida del Cardenal Herrera Oria, número 3, Madrid-34, o en uno de los bancos que la Secretaría de la Sociedad indique (teléfono 7345669).

Transcurrido el plazo de suscripción, si alguna acción no fuera suscrita, éstas quedarán a disposición del Consejo de Administración para la aplicación que corresponda.

Madrid, 11 de noviembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mayo.—13.532-C.

PLASTICOS MEGLAS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta «Cía. Plásticos Meglás, S. A.», y por orden de su señor Presidente, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio de Galdacano (Vizcaya), travesía de Mercadillo, número 13, a las diez horas del día 14 de diciembre de 1977, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1977, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

I. Revisión del artículo 15 de los Estatutos sociales de esta Compañía sobre convocatoria de Juntas generales, al objeto de acordar, si se estima procedente, su reforma o modificación.

2. Ruegos y preguntas.
Galdácano, 12 de noviembre de 1977.—
El Secretario del Consejo de Administración, José María Martínez Ibáñez.—
13.510-C.

LA AUXILIAR TARRASENSE, S. A.

De conformidad con los artículos 15, 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad para el día 21 del próximo mes de diciembre, a las cinco de la tarde, en el local sito en esta ciudad, calle Mayor, números 40-42, 2.º piso, letra B al objeto de examinar y resolver sobre los asuntos que integran el siguiente

Orden del día

a) Examen de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de señores accionistas de 20 de junio último, relativos a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

b) Ampliación del capital social, en parte por incorporación de los saldos de la cuenta de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre; regularización Ley 12/1973, de 30 de noviembre, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

En el improbable caso de no reunirse suficiente número de señores accionistas, para que la Junta general pueda acordar válidamente sobre cualquiera de los asuntos consignados en el presente orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 22 de diciembre, a la misma hora y en el propio local expresado para la primera.

Tarrasa, 12 de noviembre de 1977.—El Director, José Mauri Alegre.—13.597-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones simples, emisión de junio de 1963

A partir del día 14 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 29 de las obligaciones en circulación, emitidas en 10 de junio de 1963, la cantidad de pesetas 26,41 líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra la entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.804-C.

ESTACION DE SERVICIO LA MILAGROSA, S. L.

Reducción del capital

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de 17 de julio de 1953, esta Sociedad comunica a sus acreedores que la Junta general universal de socios, con fecha 6 de noviembre de 1976, acordó reducir su capital en 550.000 pesetas, y minorar su fondo de reserva en 1.250.000 pesetas y en pago del total haber que corresponde a un socio saliente de 1.600.000 pesetas, adjudicar al mismo bienes del activo social, valorados en 2.400.000 pesetas, haciendo efectivas el socio a la Sociedad las 700.000 pesetas de diferencia.

Pamplona, 10 de noviembre de 1976.—El Presidente de la Junta de Socios, Daniel Huici Martínez.—13.511-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones convertibles, emisión de diciembre de 1974

A partir del día 9 de diciembre próximo se abonará, contra el cupón número 6 de las obligaciones simples convertibles en circulación, emitidas en 9 de diciembre de 1974, la cantidad de 40 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará, contra la entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Ibérico, Madrid, Peninsular, Popular Español, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—13.605-C.

SALTOS DEL NANSA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones serie C

A partir del día 1 de diciembre próximo se hará efectivo el cupón número 46 de las obligaciones serie C de esta Sociedad, con arreglo al siguiente detalle:

Nominal	16,875 pesetas
Impuesto	4,050 pesetas
Líquido	12,825 pesetas

El pago del mencionado cupón de obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las sucursales y agencias de

las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Sanlader y Banco de Valencia. Madrid, 17 de noviembre de 1977.—El Consejo de Administración.—6.656-12.

INMOBILIARIA MASIA FREIXA, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	997.666
Accionistas	3.000.000
Resultados	2.334
Total Activo	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total Pasivo	4.000.000

Tarrasa, 30 de junio de 1977.—El Presidente de la Junta General de Accionistas, Modesto Pineda Santacana.—13.718-C.

RESINAS ARTIFICIALES MOLDEADAS, SOCIEDAD ANONIMA

(REAMSA)

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el despacho sito en esta ciudad, calle Balmes, número 123, 3.º, 2.º, a las dieciocho horas del día 21 de diciembre de 1977, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 22, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1976, resolviendo sobre la distribución de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

2.º Informe sobre la marcha y situación actual de la Compañía y decisiones a adoptar en relación con la misma.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de noviembre de 1977.—El Administrador, Ernesto Fleck Carnicer. 13.717-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).